



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y siete minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. [9L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días, Señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para debatir las enmiendas a la Ley de Presupuestos y a la Ley de Acompañamiento.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, en su sesión de 26 de noviembre de 2015, la ordenación del debate del Orden del Día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y cada una de las Secciones del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. Y el conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán, en cada parte del debate, de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo de quince minutos, que podrá ser acomodado en su caso a juicio de esta Presidencia, al transcurso del debate y el volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente, tal y como quedó acordado también, el debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso, a propuesta de esta Presidencia, a su desarrollo.

Miércoles, 2 de diciembre de 2015; a partir de las nueve horas, debate del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales y de las Secciones 2 y CEARC; 3, 16 y CIMA y Sección 4, del estado de gastos.

Jueves, 3 de diciembre de 2015; a partir de las nueve horas, debate de las Secciones 5, 6 y 14; 9, 10 y 11 del estado de gastos.

Y viernes, 4 de diciembre de 2015; a partir de las nueve horas, debate de las Secciones 12, 13 y 15 del estado de gastos y del conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Presidencia propone, a la vista de la ordenación acordada, proceder a las votaciones de cada parte de los proyectos de ley, al finalizar su debate. Es decir, del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos, de cada una de las Secciones del estado de gastos y del texto articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Procede, en consecuencia, entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Uno. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Del total de enmiendas presentadas inicialmente al Proyecto de Ley de Presupuestos, tres fueron retiradas con carácter previo a su admisión a trámite, por la Mesa de la Comisión: la 58, la 127 y la 128, hablo de numeración general. Y otras cinco han sido retiradas en la fase de Ponencia: 192, 194, 196 y 198, y 193.

Asimismo, la Ponencia ha acordado la aprobación e incorporación al texto de las 33 enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, cuatro de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, una del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y tres del Grupo Mixto.

Se mantienen en consecuencia para el debate en Comisión el resto de las enmiendas y los votos particulares, formulados frente a las enmiendas aprobadas por mayoría en la Ponencia.

Debate de enmiendas y votos particulares al texto articulado y anexos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2016.

Habiendo sido aprobadas por unanimidad en Ponencia ocho de las enmiendas al texto articulado, restan por debatir y votar un total de 18 enmiendas. Y los votos particulares formulados a las enmiendas aprobadas por mayoría.

Damos comienzo, Señorías.



Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Mixto, por tiempo aproximado de quince minutos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. En primer lugar, buenos días a todos.

Bueno, paso a desgranar brevemente las enmiendas que hemos presentado nosotros a este articulado y los comentarios al respecto de las presentadas por los demás Grupos.

De las nueve enmiendas que hemos presentado como ya ha comentado el Presidente, tres fueron incluidas directamente en el texto. Y el resto las tenemos que debatir aquí; en concreto, quiero empezar por dos de ellas. Y hablo de la numeración general, la número tres y la número 18, que a nuestro parecer son necesarias dado que otorgan al Consejero de Economía, en este caso, a la Consejería, un excesivo poder sobre el presupuesto.

Más allá de todo eso, entendemos que las enmiendas que hemos presentado merecen, más allá de ser debatidas, ser incluidas dentro de los presupuestos, o del articulado de los presupuestos, dado que mejoran a nuestro entender dicho texto. Y en algunos casos como puede ser la enmienda 10, en el cual supone mejorar y ampliar la oferta de los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, entendemos que en esta situación se debe de dotar de todos los medios necesarios para la mejor oferta educativa posible.

Así mismo entendemos que la enmienda número 11 que hemos presentado también es necesaria para garantizar la efectividad de los derechos sociales de los trabajadores, tal y como se recoge en la legislación laboral.

La enmienda número 13 es más acorde a nuestra situación financiera. Y también entendemos que es necesario incluirla.

No pretendo extenderme mucho en el tiempo, así que espero que me permitan que vaya rápido, ya nos las hemos leído todos; no creo que haga falta ir desgranando una por una qué era lo que decía cada texto.

Sí querría resaltar sobre la enmienda número 15 que hemos presentado, el entendimiento de que el límite de endeudamiento debe ser competencia del Parlamento de Cantabria. Y por lo tanto entendemos importante que ese límite de endeudamiento se debata como digo en este Parlamento y que no sea simplemente el Gobierno el que tenga potestad sobre él.

Asimismo, la enmienda número 20, que reduce o modifica las fechas, o algunas fechas de entrega a este Parlamento. Entendemos que si bien esto es más subjetivo, el hecho de adelantar estas fechas entendemos que permitiría un trabajo más diligente por parte de los Grupos de esta Cámara. Y sobre las demás enmiendas presentadas por los demás Grupos, estamos a favor de prácticamente todas.

En la Ponencia habíamos manifestado, o habíamos votado en contra de la enmienda número 22. Y ya adelanto que nuestra intención es retirar ese voto particular y votar a favor de la misma.

Recalcando, porque esto creo que sí es importante, en la enmienda 25 presentada por el Partido Popular, en la que se solicita la entrega a los Grupos Parlamentarios del Plan Económico-Financiero. Nos mostramos totalmente a favor de que esto se produzca, dado que como digo y ya se ha comentado en algún Pleno, y no recuerdo ahora mismo si en alguna otra Comisión, ha habido dos Grupos que hemos solicitado ese Plan Económico-Financiero y no se nos ha hecho entrega de él.

No me voy a extender mucho más, porque como digo estamos a favor de estas enmiendas. Y por lo tanto quedamos ya a expensas de la votación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Continuamos con el Grupo Podemos Cantabria, por tiempo aproximado de quince minutos. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, tampoco me voy a alargar mucho porque nos va a llevar un buen rato esta Comisión. Sí decir que como bien la propuesta que traíamos al articulado ya pasó el otro día el trámite, ya fue aprobada; así como otras que fuimos votando y esta última que ha mencionado Rubén, el Sr. Gómez, es la 26. Y me ha confundido un poco, ya había pasado a trámite ésa; por eso me he despistado un poco ahora. Y nada, poco más.



Lo que no me ha quedado un poco claro es ahora si ya tengo que decir las que voy a votar no, o abstención... ¿Sí? Vale. Pues las voy a ir mencionando del articulado. La número 3, presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos, votamos no. La número 4, presentada por el Partido Popular, votamos no. La número 8, presentada también por el Partido Popular, no. La número 10 de Ciudadanos, votamos no. La número 11, Ciudadanos, no. La 12, Partido Popular, no. La 13, Ciudadanos, no. La 15 del Partido Popular, nos abstenemos. La 16, del Partido Popular, nos abstenemos. La 18, de Ciudadanos, votamos no. La 19, del Partido Popular, nos abstenemos. La 20, de Ciudadanos, votamos no. La 22, del Partido Popular, votamos no. La 23, 24 y 25, del Partido Popular, nos abstenemos.

Y con esto yo esta Sección la doy por concluida.

Muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Buenos días Señorías.

Hoy comenzamos aquí, en Comisión, el debate de los presupuestos del año 2016. Comenzamos el debate a las enmiendas del articulado.

El articulado de esta Ley es la que establece los principios por los que se tiene que regir nuestro Presupuesto de esta Región.

Como he dicho en alguna otra intervención, son unos presupuestos de transición que sitúan por primera vez en estos cuatro años a las personas y a sus necesidades y la modernización del sistema productivo de Cantabria en el centro de sus políticas.

Y como he dicho son unos presupuestos de transición que se han realizado en una situación de debilidad económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que dejan claro estos presupuestos es que se puede hacer una política de una forma diferente, ya que aunque los ingresos se reflejan, que reflejan este presupuesto son casi parecidos a los de los años anteriores, deja claro el cambio de rumbo de las políticas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista veníamos defendiendo que solo era cuestión de voluntad. Voluntad para realizar las políticas de una manera más humanizada. Y ahora, Señorías, estamos en esa nueva línea, en una nueva forma de distribuir los recursos de esta Comunidad para atender las necesidades básicas de la población y para asentar las bases de un crecimiento sostenible y sostenido.

Desde el Gobierno están dispuestos a poner en marcha todos los compromisos que han adquirido con los cántabros y las cántabras. Porque lo primero son las personas y lo que necesitan.

Se han abierto nuevas vías a la hora de hacer este presupuesto, una vía que se vuelve a abrir en estos presupuestos es la demanda que siempre ha hecho mi Grupo Parlamentario estos últimos cuatro años, que es dotar de recursos a los ayuntamientos para poder apostar por el municipalismo. Apuestan por los ayuntamientos como la Administración más cercana y eficaz para atender las necesidades de la ciudadanía y recuperan un fondo de cooperación municipal que para mi Grupo Parlamentario veíamos imprescindible.

Otra vía que se vuelve a abrir es la del diálogo y el consenso y trabajar sobre unas líneas de acuerdos que son más eficaces siempre que las líneas de imposición y de ordeno y mando.

Señorías, la forma de hacer política ha cambiado; la transparencia, la cercanía y la información en todo momento es piedra angular que tiene que asentar la vida política y parlamentaria. Y esta nueva forma de llegar a acuerdos es la que se está viendo en la tramitación de esta Ley de Presupuestos del 2016. Acuerdos de transparencia, cambiando la forma de trabajar ya aportando la documentación necesaria y acuerdos con todos los grupos que conformamos este Parlamento y con todos los agentes sociales.

Señorías, Cantabria afronta esta nueva etapa con un Gobierno que ha recuperado el diálogo social que no existía, dando carta de naturaleza al papel de los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que tienen la defensa en la promoción de los intereses de Cantabria económicos y sociales. Y dando la prioridad en estos presupuestos del 2016 a tres ejes estratégicos y transversales, que son: el empleo, las personas, la cohesión social, un nuevo patrón de crecimiento y la cohesión territorial.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista, no nos cabe duda que tenemos un largo camino por delante para construir esta región en estos cuatro años. Pero estos Presupuestos del 2016 resumen y marcan un nuevo horizonte para Cantabria.

Ahora paso a pronunciarme sobre las votaciones del articulado. El número 3 del Grupo Mixto, no. El N.º 4 del Partido Popular, no. El N.º 5 del Partido Popular, no. El N.º 8 del Partido Popular, no. El N.º 10 del Grupo Mixto, no. El 11 del Grupo Mixto, no. El 12 del Partido Popular, no. El 13 del Grupo Mixto, no. El 15 del Partido Popular, no. El 16 del Partido Popular, no. El 19 del Partido Popular, no. El 20 del Grupo Mixto, no. El 22, 23, 24, 25 del Partido Popular, no.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno del Grupo Regionalista, por tiempo aproximado de quince minutos. Tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muy buenos días a todos, Gracias Sr. Presidente.

Yo quisiera comenzar la intervención en este primer debate del presupuesto en Comisión que hace referencia a su articulado destacando, y en ello quiero en primer lugar agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios las aportaciones que han hecho mediante las enmiendas que hemos visto han sido asumidas en Ponencia en todos los Grupos y que sinceramente creo que mejoran el texto que ha enviado el Gobierno. Y creo que eso es bueno porque demuestra que desde el Parlamento se hacen bien las cosas, que los Grupos trabajan en el sentido de mejorar los textos generales y he de agradecer y quedar también constancia para ello porque a veces este tipo de errores se producen. Al Sr. Presidente, en una intervención parlamentaria que hizo la semana pasada en el Pleno, en el que avisó de que existía un error en la denominación de una de las Consejerías que como ve ha sido modificado a través de enmienda y...(murmulló) Bueno, pero no estoy hablando en general; no, no, no estoy hablando en general de todas, de todo el presupuesto.

Aquí, por el contra, en lo que se refiere en concreto al articulado se ha producido, en las enmiendas asumidas en Ponencia, el cambio de denominación que establece la legislación en referencia a la normativa que regula la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificada por un texto refundido cuya referencia legal no estaba.

Y, se ha avanzado en dos puntos que entiendo que todos los Grupos hemos presentado nuestro acuerdo, que ha sido en que durante este año, durante este ejercicio presupuestario, los altos cargos del Gobierno entre los que nos incluimos también a esos efectos los Diputados no estén dentro de la subida salarial del uno por ciento que establece la legislación para todos los funcionarios públicos. Hemos mostrado nuestro acuerdo, creo que es importante resaltarlo.

Y también creo que es importante resaltar que se han aceptado todas las enmiendas que hacían referencia a la transparencia y a la información que el Gobierno debe remitir al Parlamento, tanto el informe anual del Fondo de Compensación Interterritorial como la eliminación que propuso el Grupo Ciudadanos del límite de 300.000 euros cuando se produce una aportación por parte del Gobierno, a una Fundación. Nos parece correcto. Como la necesidad de informar de los Planes económicos y financieros que estableció el PP, en la enmienda 26 general que fue asumida por la Ponencia.

Quiero decir con esto que todos los Grupos Parlamentarios hemos expresado en este sentido una voluntad clara de transformar el Parlamento, de convertir la Cámara en un verdadero instrumento de control y de decirle al Gobierno que las cosas hay que hacerlas bien, porque los ciudadanos nos exigen que se hagan bien.

En ese sentido, quiero destacar también la asunción de dos enmiendas que amplían los créditos, que determinan como ampliables los créditos para las ayudas de vivienda y para la justicia gratuita. Dos asuntos que entendemos importantes, porque es cierto -y ha sido señalado en numerosas ocasiones- que en materia de justicia gratuita se han realizado muchos esfuerzos pero queda mucho trabajo por hacer. Y que en materia de vivienda, sin lugar a dudas, en el tema del alquiler estaríamos ante uno de los retos de esta legislatura.

Por lo que respecta a las enmiendas que quedan vivas o sus votos particulares, quería decir que desde el Grupo Regionalista nos manifestamos en contra, votaremos no a las enmiendas números: 3, 10, 11, 13, 18 y 20 del Grupo Mixto Ciudadanos. Porque entendemos que o bien se refieren a cuestiones de gestión y funcionamiento propio del Gobierno, como las labores de la Consejería de Economía y su funcionalidad, que entendemos que no tiene mucho sentido limitar desde aquí. Otras como la 20, habla de una modificación de fechas en la liquidación de presupuestos, en la que no sabemos con qué criterio establece una subida o bajada de dos meses de manera aleatoria que no acabamos de entender, no vemos que haya una justificación real.

Y algunas otras como el abono de la paga extraordinaria en materia de Educación, o la compensación de los programas en el ámbito local, bajar del 50 al 25 por ciento. Creemos que no responden al espíritu y a las necesidades de Cantabria y de este Presupuesto.



Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, manifestamos nuestra posición en contra de la enmienda número 4, de la enmienda número 8, de la enmienda número 12, de la enmienda número 15, de la 16, de la 19 y de las 22, 23, 24 y 25. Y lo hacemos en algunos casos como por ejemplo la enmienda número 8, porque la relación de créditos ampliables que hace, los que verdaderamente consideramos importantes ya están asumidos en otros artículos, y los que ahí se incluyen entendemos que no serían necesarios.

Por lo que respecta al abono de la paga extraordinaria en la Universidad de Cantabria, creemos que la fijación del primer trimestre por Ley para el pago de la misma es cuando menos demagógica.

¿Por qué? Porque ya se ha visto aquí en este Parlamento el compromiso del Gobierno de abonar una paga extraordinaria que no estaba dotada presupuestariamente y cumpliendo la promesa del Gobierno en la Mesa de Negociación se abonó en cuanto se pudo, en cuanto se pudo y no en los momentos en los que se tiene que decir por este Parlamento.

¿Por qué? Porque el Gobierno ya nos ha dicho con toda claridad que en cuanto exista capacidad presupuestaria se va a abonar. Y desde la Universidad, igual que desde el resto de los funcionarios públicos, saben que ese es un compromiso que este Gobierno sí va a hacer frente. Entendemos que su inclusión como ley no es necesario y por lo tanto votaremos en contra.

Por lo que se refiere a las referencias a la estabilidad presupuestaria de las últimas enmiendas del Partido Popular, he de decir que entendemos que la ley tiene que regular situaciones que vayan a ocurrir en el año 2016. No puede regular situaciones que ya han ocurrido, o que se refieren a situaciones pasadas. Y por lo tanto, entendemos también nuestra posición en contra. Eso sería un poco el planteamiento del Grupo Regionalista.

Reitero nuevamente el agradecimiento al resto de los Grupos por las aportaciones que han realizado al articulado. Y considero que el texto, que espero que salga aprobado de esta Comisión y después en el Pleno del Parlamento, estoy seguro que con todas ellas va a ser un texto mejor y va a ser un texto que los cántabros nos van a agradecer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Hernando.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Bien. En el debate del articulado de la Ley de Presupuestos, que es un debate muy técnico, en primer lugar quisiera agradecer la disposición a aprobar alguna de las enmiendas que hemos presentado por parte de nuestro Grupo.

También es verdad que tampoco..., quiero decir que el articulado es muy similar esta versión a la que ha habido en años anteriores y las posibilidades de mejora pues también son bastante reducidas. Aunque hay algunas cuestiones en las que cabe la posibilidad de reforma o de mejora.

Y en este sentido, las enmiendas que nosotros hemos presentado tienen varios objetivos. En primer lugar y como dice la propia ley, mejorar la ejecución del presupuesto, ya que éstas son -por decirlo así- las bases de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año que viene.

También otra de las cuestiones que hemos intentado abordar en estas enmiendas es mejorar en este caso la atención de los presupuestos a determinados colectivos. Algunos de ellos ya se han citado, como es el de los abogados y procuradores, en lo que se denomina: el turno de oficio. También lo hemos intentado en los empleados públicos, en el medio rural. Y sobre todo en lo que son los proyectos destinados a Torrelavega y a su Comarca, a través de varias de las enmiendas que hemos presentado.

Y en tercer lugar, el tercer objetivo es mejorar técnicamente el texto a través de enmiendas que puedan de alguna manera corregir, si es posible, el texto presentado.

Así que en primer lugar agradecer a los propios técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, que son los que han revisado las enmiendas. Pues bueno, la disposición a aprobar las unas cuantas.

Yo voy a hacer un pequeño repaso a las enmiendas, pero por el propio orden, independiente si son nuestras o si son de otro Grupo Parlamentario, para aclarar también nuestra posición al respecto.

Con respecto a la enmienda 3, que es la 1 del Grupo Ciudadanos, en la que propone suprimir el artículo 5 del Proyecto de Ley, quiero aclarar mi postura al respecto. Esta enmienda lo que dice o es la no disponibilidad de los créditos.



Es la facultad que se le atribuye al Consejero de Economía y Hacienda, para poder retener créditos del presupuesto para cumplir el objetivo de déficit.

Sí que es cierto que es un artículo que ha surgido al amparo de las dificultades para cumplir el objetivo de déficit; es decir, fundamentalmente desde el año 2008. Y no es que estemos en pleno desacuerdo con la idea que se plantea, la única cuestión es que si no se pone esta herramienta habría que establecer otra para poder -no sé, por decirlo así- atribuir al Consejo de Gobierno, a quien corresponda, una capacidad para volver a la senda presupuestaria, una vez que a lo largo del ejercicio se detecta como ha dicho ayer la IRPF, que Cantabria tiene un riesgo moderado de incumplir el objetivo de déficit para el año 2015, pues en el caso que se detecte esa posibilidad de que se pueda corregir.

Es decir, no es que estemos en contra de la atribución de competencias al Consejero, que sean excesivas, en eso no podemos coincidir, pero sí en que habría que establecer algún mecanismo para poder volver a la senda de estabilidad presupuestaria, una vez que se constata que nos hemos desviado del objetivo de déficit.

La siguiente enmienda agradezco a los tres Grupos, en este caso a dos Grupos, a Podemos y a Ciudadanos la aprobación, que es el carácter limitativo de los créditos que lo que pretendíamos era por una parte incorporar el carácter limitativo de los créditos, lo que dice básicamente este artículo es que hay determinadas partidas que tienen que estar desglosadas de manera específica en el presupuesto y nosotros hemos querido desglosar unas que no tienen nombre pero que son las destinadas por decirlo así a los planes de pensiones y la acción social, de los funcionarios.

Esta se aprobó en el año 2009, sí que es verdad que todavía no se ha recuperado pero bueno quizás el año que viene o los siguientes se pueda recuperar y hay que ponerlo. Y también hemos puesto como aparecía también en los presupuestos del año pasado, incorporar pues un detalle de lo que es el Plan Extraordinario de Empleo y Desarrollo de Torrelavega y la comarca del Besaya en lo que respecta al sistema de emprendimiento regional, como así sucede con otra de las enmiendas que está aprobada por todos los Grupos, que es los créditos destinados al Plan extraordinario, eso lo que quiere decir es que en el presupuesto tiene que venir detallado, con nombre y apellido las partidas que vayan a estar destinadas en este caso a este Plan.

Agradecer también la aprobación de la enmienda general seis y particular tres que es de créditos ampliables en el que hemos incorporado un apartado más dentro de la Consejería de Obras Públicas que es la promoción y rehabilitación de las viviendas y edificios.

Y también, bueno pues agradecemos, bueno en este caso, hemos apoyado una de las enmiendas al artículo 7 que son los créditos ampliables que decía el Portavoz del Partido Regionalista que ya había demasiados créditos ampliables, en este caso coincidimos en una de las partidas que es la de los abogados y procuradores de oficio por eso esta partida, esta enmienda la hemos aprobado, pero sí por ejemplo nos parecía oportuno y me da pena que no se haya aprobado esta enmienda porque aparece por ejemplo en el apartado I los créditos destinados a la compra de libros de texto por parte de las familias. Esto lo que quiere decir es que si esta partida se queda sin dinero, a lo largo del ejercicio se podrá de alguna manera llenar de dinero de manera más fácil que cualquier otra partida del presupuesto.

Entonces claro pues por ejemplo algunas de las que hemos metido son ayuda a la compra de los libros de texto, contribuciones a los planes de pensiones y gastos sociales, que es la acción social para los funcionarios que ésta por ejemplo se ha rechazado, y también hemos metido que si los créditos del Plan extraordinario de Empleo de Torrelavega y su comarca pues de alguna manera se quedan cortos pues que esa partida se pueda ampliar de forma más sencilla como sucede por ejemplo con los abogados y procuradores de oficio, como sucede con el Plan habitacional, como sucede con otras partidas y en este sentido por eso poníamos esta partida de créditos ampliables, que no quiere decir que se tenga que meter más dinero sino que singularmente para nosotros es prioritario que estas partidas se atiendan pues de una forma especial y por eso habíamos puesto esta enmienda que no se ha aprobado.

La del FCI, el Fondo de Compensación Interterritorial sí que es verdad que se ha aprobado, ésta era la versión que había hace un par de años y lo que hacíamos era eliminar la Disposición Adicional Tercera que es relativa también al FCI. En este caso, quiero decir que se puede hasta retirar la Disposición Adicional pero es, quiero decir que ya al haber incorporado este apartado tres de alguna manera pues dice se informará nuevamente, es que ya decimos prácticamente lo mismo que se dice en la Disposición Adicional, es parecido, o sea, quiero decir que en alguno de los dos casos pues sería, pues no sé, quizás redundante poner las dos, pero bueno.

Luego la siguiente enmienda la que sí que estamos a favor y de hecho bueno mantendremos este voto que es la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto sobre los programas de interculturalidad en la Formación Profesional que sí que estamos de acuerdo, ya votamos en ese sentido en la Ponencia y lo mismo en la enmienda siguiente.

Con las cosas del personal de la Universidad de Cantabria, en el apartado 10, aparece detallado cuales son los importes que establece la enmienda 10 en su único apartado, establece cuales son los costes de personal de la Universidad de Cantabria desglosando lo que son por decirlo así, personal docente investigador, de lo que es el PAS, de lo que es el Personal de Administración y Servicios. En este sentido y como ya ha dicho el Rector, en la transferencia que



hay destinada a la Universidad de Cantabria, no está incorporada la paga extraordinaria ni para los docentes ni para el PDI ni para el PAS, entonces el objeto de alguna manera no sé si podría hacer alguna transaccional es incorporar esa parte porque es que ahora mismo en la transferencia no está incorporada la paga extraordinaria para los docentes de la Universidad de Cantabria.

Y de ahí nuestro interés en señalarlo, aparte que la Disposición Adicional lo recoge pero en este caso bueno, y si se puede hacer en el primer trimestre, en el primer trimestre tiene una obligación la Universidad de Cantabria se le abona por trimestres, entonces, bueno pues en este caso si se le paga en el primero pues mejor que en el segundo.

La enmienda 13.4 que es del Grupo Parlamentario Mixto pues yo en ésta, en ésta por ejemplo no estoy de acuerdo. La compensación de deudas entre las Administraciones Públicas es algo que ha costado bastante hacer, lo hace de oficio la Consejería a través de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y es por ejemplo si un ayuntamiento pues tiene que hacer un abono en concepto de canon de saneamiento al Gobierno de Cantabria y luego tiene a su vez el Gobierno de Cantabria una deuda pendiente con ese ayuntamiento, a veces lo que pasa es que esas deudas se eternizan y al final pues es que es un procedimiento que se puede solucionar pues con una sencilla compensación de deudas, que tiene una cuantía pero bueno yo creo que el 50 por ciento es razonable.

Además es que no es algo que, yo creo que lo... es algo que pedían los municipios porque hay veces que hay deudas históricas que no están saldadas y al final pasa el tiempo y no se compensan y bueno, pues es una forma por decirlo así pero no es perdonarle nada a nadie, por decirlo así, sino que es una compensación de deudas entre dos Administraciones Públicas, fundamentalmente bueno pues entre la Administración Regional y la Administración Local.

La del incremento de las aportaciones a las fundaciones, bueno, ésta votamos en su día a favor, este límite está ahí desde tiempos inmemoriales pero bueno, tampoco pasa más y en ese caso la hemos aprobado.

La enmienda siguiente, que es la enmienda relativa al artículo 14, límite de endeudamiento, tiene dos modificaciones. Si bien es cierto que la primera es un poco innecesaria pero sí que merece la pena sobre todo porque los últimos tiempos, y lo digo por experiencia propia, se procede a modificar el límite de endeudamiento con bastante, bueno, de forma bastante habitual porque de hecho este año se ha hecho dos veces.

Entonces si bien es cierto que la competencia para modificar el límite de endeudamiento en este caso cuando se sube es, por lo visto, del Parlamento de Cantabria porque en el propio artículo, en el apartado 1, aparece cuál es el límite, si ese límite se incrementa hay que modificar ese apartado 1, pues hombre, no está demás decir que es competencia del Parlamento de Cantabria para que quede más claridad porque de hecho en ese propio apartado dice que las competencias del propio Consejero y del Consejo de Gobierno se amplían, con buen criterio a mi juicio, pero se amplía.

Y luego hay otra modificación que recoge también la enmienda siguiente, que es la de las operaciones de endeudamiento con las Administraciones Públicas y que yo no sé muy bien por qué no se ha aceptado, y que es una referencia al sistema europeo de cuentas. El sistema europeo de cuentas, por decirlo de una manera sencilla, es el sistema contable de la Unión Europea y que se utiliza para contabilizar en este caso lo que es el déficit y lo que es la deuda, por eso se incorpora aquí el sistema europeo de cuentas.

Pero el sistema europeo de cuentas, como el Plan General Contable, tiene diversas versiones, y si nos regimos por el sistema europeo de cuentas del año 95, que no hacemos referencia, se sobreentiende que la forma de contabilizar es distinta. El que hay ahora vigente es el del año 2010 y por eso he hecho referencia, en los dos apartados, al sistema europeo de cuentas 2010 que es el que hay ahora mismo vigente porque me parece pues obviamente, pues más claro.

En lo que son las operaciones de endeudamiento con Administraciones Públicas que bueno, se aprueba por todos los Grupos, una idea muy buena del Grupo Mixto de que en un plazo de 15 días pues se informe al Parlamento de Cantabria. Aunque bueno si bien es cierto que la propia Ley cada tres meses se manda un estadillo en el cual pues recoge todas las operaciones de endeudamiento de la Administración Pública; pero bueno en este caso sería con carácter general.

Bien, el artículo 21, que tiene el apoyo de Ciudadanos y no sé muy bien tampoco por qué no se aprueba. Son los principios generales de aplicación de presupuesto, aquí lo que añadimos es un artículo 11 que lo voy a leer y dice lo siguiente: "Las modificaciones presupuestarias que afecten a los subconceptos que son publicidad y propaganda, estudios y trabajos técnicos y atenciones protocolarias y representativas, cada vez que esa partida quiera incrementar su partida sobre la que ya se aprueba en el Presupuesto, que menos que un pequeño informe para justificar por qué se ha incrementado esa partida, porque yo creo que son partidas que aparecen detalladas de forma explícita y aparecía en todos los presupuestos anteriores, pero sin embargo en el articulado de la ley de este año desaparece y aparecía en el del año pasado. Entonces bueno, pues desde luego es algo que pues merece la pena ser observado y recuperado en este caso.

Con respecto a la liquidación del presupuesto yo creo que las fechas son las correctas y yo creo que contablemente el cierre del ejercicio se hace prácticamente a finales de abril y yo creo que es casi imposible recoger unas fechas



anteriores. Yo creo que las que están...; si se pudiera hacer antes, desde luego yo estaría de acuerdo, pero creo que por la dinámica del propio Presupuesto es complicado.

Por poner un ejemplo, la liquidación de un Presupuesto, de un año para otro, la liquidación definitiva tarda un año y medio después de haberse cerrado ese ejercicio. O sea, que es algo que bueno, pues que requiere mucho tiempo. Y yo no sé si este adelanto, si ahora mismo técnicamente es posible.

La siguiente de Ciudadanos, pues que se aprueba. Desde luego está muy bien, que es no considerar a los altos cargos, en este caso, que se pueda aplicar la reducción de jornada.

Lo que respecta al FCI, la enmienda no se aprueba. Yo, esta enmienda la podía retirar, porque es que básicamente dice lo mismo que dice el articulado. Por eso la he quitado, o sea, porque realmente paso lo que dice ahí, al artículo 3 donde aparece lo del FCI. Pero bueno, esta enmienda pues la dejo aquí, y ahora la retiro, que quede vigente esa Disposición Adicional.

Y con respecto a las Disposiciones Adicionales siguientes, las que quedan, son la del abono de la paga extraordinaria, que pedimos si es posible que se apruebe en el primer trimestre. Y lo he puesto por una cuestión que escuché en el debate parlamentario.

Y en el debate parlamentario, en la Ley de Medidas, escuché por parte del Consejero que no había disponibilidad presupuestaria quizás para hacer el abono de la paga. Entonces, bueno, pues lo he puesto así, pero se podía haber puesto, efectivamente, de otra forma.

Y termino ya con la última de las enmiendas, con las últimas dos enmiendas, que es una modificación de lo que es el título de la Disposición Adicional Octava, que dice "en las exigencias de la Ley".

Yo creo que las exigencias, lo que se cumplirá pues son seguimiento y ejecución de las medidas en cumplimiento de la ley, pero de las exigencias de la ley, me ha parecido un poco... no sé, quizás la palabra más técnica en una ley... exigencias; bueno, las leyes no sé si se cumplen por exigencia, o por mandato. Pero bueno, yo, en este caso me ha parecido más acorde decir... (murmullos...) Por imperativo. Bueno, me ha parecido más correcto poner eso que exigencia, que me parecía muy fuerte.

Y luego la siguiente que no se aprueba, dice, bueno decía el Portavoz, es que no se pueden regular situaciones de lo que ya ha ocurrido. Como no ha ocurrido, que no se ha enviado el Plan Económico-Financiero y dudo mucho que se vaya a mandar, de aquí al 31 de diciembre, supongo que cuando se apruebe la ley, y esta enmienda que vamos a mantener viva para el debate en el Pleno, pues todavía tenga plena vigencia. Porque seguro que al Portavoz de Ciudadanos y a mí, pues todavía no nos habrán enviado el Plan Económico-Financiero 2015-2016. Así que hechos que se hayan producido, pues de momento este hecho producirse, lo que es producirse, no se ha producido.

Bien, para terminar un poco, el sentido de las enmiendas va a ser el mismo que teníamos, exactamente el mismo que teníamos en la Ponencia, con la única diferencia que... bueno la del FCI, que es la Disposición Adicional Tercera, pues ésta la podemos... La 22.10. Ésta la podemos retirar, o sea, era por tener coherencia con la que hemos presentado antes, que ya recogía esto mismo. Pero, ¡vamos!, esto es abundar en lo del FCI, o sea, que se puede retirar perfectamente.

Bueno, perdón. La voy a dejar. La dejo para... Y si eso, la retiro... perdón. Perdona, Luis. Dejo todo como estaba. Mantenemos los votos particulares donde estábamos y prometo que acabo ya.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Procedemos a unos minutos de receso, para ordenar las votaciones y regresamos enseguida.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien proseguimos con las votaciones para el articulado y anexos al Proyecto del Ley de Presupuestos.

Primer grupo de enmiendas para votación que son del Grupo Parlamentario Popular y, en principio, cuentan con el apoyo de Populares, Grupo Mixto y el voto en contra de Regionalistas y Socialistas.

Y Podemos, que son la 4, hablo siempre de número general si no me pedís lo contrario, la 4, la 8, 12, ¡ah perdón! y 22 es que la había tachado yo antes. Repito: 4, 8, 12 y 22 que en principio según habéis manifestado cuentan con el apoyo de Populares y Mixto y el voto negativo de Regionalistas, Socialistas y Podemos.

¿De acuerdo?



¿Votos a favor?, cuatro

¿Votos en contra? ..., cinco, cinco, perdón, votos a favor cinco, que yo también voto, perdón.

¿Votos en contra?, seis.

No hay abstenciones por lo tanto.

Segundo grupo de enmiendas que vamos a votar, que son enmiendas del Grupo Popular la 15, 16, 19, 23, 24 y 25, que en principio cuentan con el apoyo de Grupo Popular y Grupo Mixto, la abstención de Podemos y el voto en contra de Regionalistas y Socialistas.

¿Votos a favor?, cinco.

¿Votos en contra?, cuatro.

¿Abstenciones?, una...; cinco en contra, bien, el letrado no se ha equivocado.

Seguimos, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

-Receso-

Bien. Proseguimos si les parece Señorías con las votaciones.

Y ahora vamos con las enmiendas del Grupo Mixto.

Enmiendas 3, 10 y 11, numeración general, que en principio cuentan con el apoyo del Grupo Popular y del Grupo Mixto y el voto en contra del Regionalista, Socialista y Podemos.

Bien.

¿Votos a favor?, cinco.

¿Votos en contra?, seis.

Siguiente grupo de enmiendas, también del Grupo Parlamentario Mixto. La 13, 18 y 20, que en principio cuentan con el apoyo del Grupo Mixto y el voto en contra del resto de Grupos

¿Votos a favor?, uno.

¿Votos en contra?, diez.

Pasamos ahora a la votación de los votos particulares de los Grupos Popular y Mixto a la enmienda 2 de Podemos -¿de acuerdo?-, que en principio cuenta con el apoyo de Regionalistas, Socialistas y Podemos y el voto en contra de Populares y Mixto.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Al revés.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Perdón?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Ese es el sentido del voto de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¡Ah!, bien, bien, de acuerdo.

Bien.

¿Votos a favor de esa enmienda 2?, perdón, del voto particular a la enmienda 2; cinco.

¿Votos en contra?, seis.

Y por último votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista a la enmienda 5 del Grupo Popular, que cuenta con el voto a favor de Regionalistas y Socialistas y en contra de Populares, Podemos y Mixto

¿Votos a favor?, Regionalistas y Socialistas, seis...



(Desconexión de micrófonos)

Y votos en contra a este voto particular, ¿votos en contra?, seis, nuevamente hay empate que como hemos visto se resolverá...

No hay empate, la votación ha sido seis, cinco y con esto hemos terminado el debate y la votación de las enmiendas y votos particulares al texto articulado.

Un receso brevísimo para que se produzca el cambio de intervinientes.

Muchas gracias Señorías.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías buenos días. Proseguimos con la Comisión.

Debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 2, Presidencia y Justicia y al estado de gastos del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, CEARC.

Hay un total de 42 enmiendas, a la Sección 2... Cuarenta y dos enmiendas, treinta del Grupo Popular y doce del Grupo Mixto; seis enmiendas al CEARC del Grupo Popular y los votos particulares a las enmiendas 36 y 56, siempre hablando de numeración general. Total 50.

Comenzamos con la intervención de los Portavoces.

En primer lugar, turno para el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente.

Yo había contado 14 enmiendas en total, pero es lo de menos. En cualquiera de los casos, ésta es la Sección que más enmiendas tiene y voy a hacer un repaso genérico de todas ellas, sin entrar en detalles. Empezando primero, obviamente, por las que ha presentado mi Grupo, que básicamente lo que pretenden es dar de baja no cantidades completas, pero sí parte de la dotación que tenían partidas que entendemos que no precisan de tanta dotación, para destinarlas principalmente a becas, a formación del personal y a aumentar las partidas de justicia gratuita, mejorar la accesibilidad de colectivos desfavorecidos y dar más ayudas a los ayuntamientos, para servicios sociales, que entendemos que es, entre otras cosas, parte o se complementa con lo que es el espíritu que nos han hablado los Grupos que sustentan al Gobierno de estos Presupuestos.

Entendemos que en Justicia, como puede ser en otras Secciones del Gobierno, como Educación o Sanidad, la formación del personal y dotarles de los recursos necesarios es básico y ayuda al final a prestar el servicio que tiene que prestar, en este caso, la Justicia. Y como digo, en esa dirección y en ese sentido es donde hemos querido incidir con las enmiendas que hemos presentado.

Sobre las enmiendas que han presentado otros Grupos ya manifiesto nuestro voto en contra, en este caso solamente de una de ellas; dado que la otra será un voto particular, dado que se aprobó en la Ponencia. Aunque hablaré después un poco de ese caso, porque también hemos presentado una enmienda en relación a la partida afectada por esta enmienda, que como digo se aprobó en la Ponencia.

En principio, la que votamos en contra es la número 35, si no estoy equivocado, presentada por el Partido Popular, de Casas de Cantabria, -insisto- si no estoy equivocado, que es la 16 del Partido Popular. Al menos, a la espera de que se nos explique un poco más detalladamente. Pero entendemos como innecesaria el aumentar esta dotación presupuestaria.

Asimismo también quedamos a la espera para fijar definitivamente nuestro voto de la número 57, también del Partido Popular, la 35 concretamente del Partido Popular, para decidir nuestro voto en este sentido; dado que entendemos que necesitamos una explicación un poco más detallada de esa partida.

Por lo demás, en principio apoyaremos el resto de las enmiendas que se han presentado. Entendemos que, pues crear una nueva partida destinada a CERMI, o aumentar las partidas a los bomberos de Santander o Torrelavega, los planes de Protección Civil, salvamento, el transporte de Protección Civil, es decir, etc., etc., etc., el 112.. nos parece que es importante. Así como sobre todo la creación de la partida para el Juzgado de Torrelavega o la digitalización de la Justicia.

Y ya para terminar, porque tampoco me quiero extender mucho más. Entiendo que tampoco es necesario extendernos mucho más en este sentido. En relación a una de las enmiendas que hemos presentado, que eliminaba la



partida presupuestaria o la dejaba a cero la partida presupuestaria, destinada a los bomberos voluntarios de Camargo, que como digo, en Ponencia se aprobó una que precisamente retira ya esa partida y la destina a la Dirección General del 112, si no recuerdo mal.

El 112 ¿verdad? ¡Ah! de Protección Civil, perdón, de Protección Civil; pese a que esto ya ocurre mantenemos obviamente nuestra enmienda, entendemos que ese dinero o esa partida presupuestaria debiera ir destinado a algo más útil que a una Dirección General y debiera ir a una partida concreta que sirviera precisamente pues para ayudar tanto en emergencias como fuera...; nosotros el planteamiento que nosotros teníamos era destinarlo a salvamento de playas, pero bueno, siempre podemos estar abiertos a otras opciones, faltaría más.

Pero en cualquier caso no entendemos que esa partida, que ya en su día protestamos y manifestamos nuestra queja y pregunta también al Consejero, dado que era una partida que se mantenía de años anteriores, hacia algo que había sentencias en contra de esto y que todo hacía prever que evidentemente pues el ayuntamiento iba a tener que tomar medidas y retirar ese parque de bomberos voluntarios por los problemas que han ido sobre todo ocurriendo en los últimos meses, aún así se persistió en mantener esta partida que después los propios partidos que apoyan al Gobierno enmendaron destinándola -como digo- a una Dirección General, no entendemos particularmente el porqué se destina a esto y no a algo que veríamos más útil como es nuestra propuesta.

Por lo demás, ya digo, poco más que añadir sobre esto y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Gómez.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno pues como antes tampoco me voy a alargar mucho porque va a ser una mañana un poco movidita. Sí mencionar que voy a ir poco a poco, que hay varias del Grupo Mixto que vamos a apoyar en relación a becas, otras que también van en la misma partida nos vamos a abstener no por el destino, sino por dónde se saca la enmienda la cuantía, y por lo tanto no estamos de acuerdo, pero sí otras efectivamente nos parece correcto esas aportaciones.

Lo que sí me gustaría decir, que lo tengo, que nos ha costado un poco a veces de muchas enmiendas que se han presentado por parte sobre todo, tanto del Grupo Popular como del Grupo Mixto, que carecen de..., tu coges una enmienda y cuesta mucho entender cuál es el objetivo cuando el motivo es, palabras textuales "se considera necesario" Y claro, cuesta muchísimo entender qué se considera necesario cuando es mover una partida de un lado a otro sin entender los motivos, y claro, eso nos ha costado.

Por eso muchas nos vamos a abstener en muchas de ellas precisamente por eso, porque no sabemos qué es lo que queréis y por lo tanto consideramos pues que nos ha costado seguirlo.

Así como otras que no consideramos necesario, como son los planes de pensiones porque pone crear planes de pensiones pero no explican, o sea, claro, nos... y por lo tanto no lo llegamos a comprender..., como no me quiero repetir en esto.

Y así me pasa en casi todas. Pero bueno, así como hay otras, el tema de enmiendas que hay para el Juzgado N.º 7, son medidas que todavía no se ha creado ese juzgado y por lo tanto entendemos que crear una partida, que igual estoy confundido en esto, pero crear una partida para algo que no se ha creado, no sé cómo cogerlo en este sentido.

Pero bueno, ya te digo que en ésas pues también nos vamos a abstener, no votamos en contra porque estamos totalmente a favor de crear, pero no sabemos hasta qué punto eso es viable el crear una partida para algo que no existe actualmente y que tampoco es, o sea se dice que se va a crear, aunque sabemos que se va a crear, porque entras ahí en un juego que no comprendemos.

Y poco más que añadir. Luego hay otras medidas que no sé ahora mismo porque no lo tengo apuntado quién de vosotros dos la presentaba, la de sensibilización y protocolos operativos. Sabemos, porque lo hemos preguntado, que no es necesario crear esa partida porque ya se están haciendo a coste cero, y como entendemos eso, que si se está realizando a coste cero pues no creemos que sea necesario poner dinero quitándolo de otros sitios que igual es más necesario.

Y me pasa como ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos la de las Casas de Cantabria pues también me gustaría una explicación porque lo que he dicho del principio, porque se considera necesario y no lo he llegado a entender, así que muchas gracias Señorías y..



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco, turno del Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidente.

Nosotros también vamos a intentar ser breve, consideramos que esta sección abarca dos áreas de importancia considerable como son las de Presidencia y Justicia, y vamos a hablar un poco por encima de cual es nuestra posición en torno a las enmiendas que se han presentado al respecto.

Empezando por la primera, por la numero 27 presentada por el Partido Popular, consideramos que no podemos aceptarla porque compromete el abono de cuotas de la Seguridad Social a los funcionarios, capítulo I. Las números 28, 29, 30 y 31 del Grupo Mixto, consideramos que la partida de becas para este ámbito, el de Protección Civil ya es suficiente y no sería necesario retrotraer de otras partidas ajustadas y más necesarias. Las números 32 y 33 del Grupo Mixto nos ha costado realmente entenderlas porque no consideramos que concuerden los conceptos y subconceptos de la pagina con nada prácticamente y entonces no, tampoco nos ha aclarado mucho en la intervención de donde salía el dinero, con lo cual no podemos, no podemos aceptarlas.

La número 34 se propone un destino para formación de personal que esta adecuadamente presupuestado según lo que se ha venido gastando en otros años, con lo cual no veríamos necesidad de aumentar esa partida.

La número 35 del Partido Popular, que es la de las Casas de Cantabria que ya se ha hecho mención aquí, no la consideramos necesaria. Creemos que ya tienen una asignación suficiente y diferenciada y se atienden los gastos de amortización de las dos que ya están en esta situación.

La numero 37 que también se ha hecho referencia por el Grupo Mixto que es la de la partida que haría referencia al Convenio de Camargo con el tema del parque de bomberos, consideramos que está mejor orientada como la presentamos nosotros en la enmienda 36, que en la suya, dejando en la Dirección General de Protección Civil esos 500... ese dinero, básicamente porque la de salvamento en playa, que es donde ustedes la destinan, ya cuenta con una partida de 550.000 euros, creemos que es mas que suficiente y además creemos que podía ser mas fácil destinarla a este convenio para la creación del parque desde la propia Dirección General de Protección Civil.

Las números 38 y 39, presentadas por el Partido Popular, las vamos a rechazar también. Creo que en la primera se quita fondos para la formación de empleados públicos del CEARC, y en la segunda del capítulo I, nominas de funcionarios para reforzar los convenios de los parques de bomberos de Santander y Torrelavega, pero de una manera muy desigual. Un 50 por ciento para el de Santander y apenas un 8 por ciento para el de Torrelavega, consideramos que no debe de ser así, no la vamos a aceptar.

Las enmiendas 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Partido Popular que consideramos que no tiene el Partido Popular en este caso, es un poco partidista. Creemos que no tiene muy asumida la función de oposición y creemos que es inapropiado que se pretenda hacer un ejercicio de organización sobre la Dirección General de Protección Civil.

Las números 47, 48, 49, 50 y 51 del Partido Popular, también consideramos que están marcadas por un ligero tinte electoralista, y bastante oportunista en este caso. Se habilitan nuevas partidas solo en la Dirección General de Función Pública, no en toda la Administración General, para recuperar lo paralizado en el Fondo de pensiones, una especie de salario en diferido, y queríamos saber porque no lo hicieron cuando tenían la llave para hacer los presupuestos, entonces no consideramos que ahora sea oportuno llevarla a cabo.

La número 52 creemos que va en la misma línea, también la rechazamos. Ahora con el Fondo de gastos sociales desapareció hace años, no obstante durante estos últimos cuatro años los sindicatos lo han venido reclamando y sin hacerles ningún caso, entonces no consideramos que ahora que no se gobierna sea el Partido Popular el que exija que se lleve a cabo.

La número 53 y 54 del Partido Popular en estas se aumentan el capítulo I, que en otras se han venido aminorando, sin que se sepa muy bien el destino concreto. ¿Van a aumentar salarios a algunos funcionarios, quizá? ¿van a diseñar (...) alguna oferta pública de empleo?, entonces no podemos asumirla.

La número 55 y 57 es para el fondo de justicia gratuita, que está adecuadamente dotado según nuestra opinión, siendo además una partida ampliable. Las partidas que se detraen, según la propuesta del Partido Popular, comprometen la financiación para cumplir con la extinción de la concesión demanial del edificio Moneo.

La 59, 60, 61 y 62 del Grupo Mixto, también las rechazamos, van en el mismo sentido que la anterior, aumentar la partida para justicia gratuita y el argumento sería básicamente el mismo. Sí que consideramos que la justicia gratuita es importante, pero también creemos que las partidas que se retrotraen pues son partidas muy necesarias.



Después, de la 66 a la 71, por no nombrarlas todas, todas del Partido Popular, es la que hacía también mención el Grupo Podemos, vendría a ser la que toca la creación del Juzgado número 7 de Torrelavega, que aún no ha sido creado por el propio Ministerio de Justicia, que es quien debe hacerlo. Y queremos que no deberíamos empezar a dotar este juzgado sin que la propia Administración de Justicia lo haya dado la luz verde y esté en pleno, por lo menos desarrollado.

La número 72, también del Grupo Mixto, consideramos que no se puede aceptar, porque compromete partidas esenciales y muy ajustadas para abonar dietas y kilometraje a funcionarios, que en sus vehículos realizan las diligencias judiciales, así como la destinada a empresas que digitalizan documentos y el mantenimiento de los sistemas informáticos del Palacio de Justicia de Torrelavega.

Y por último, la número 73, también del Grupo Mixto, consideramos que no se puede aceptar por una quita demasiado elevada, de un millón y medio de euros, en dos partidas destinadas al soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas, lo cual la comprometería gravemente.

Esta es nuestra postura respecto a estas enmiendas que se han presentado para esta Sección y con ello votaremos después en consecuencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Casal.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, compartiremos el tiempo, más o menos. Probablemente yo tardaré unos siete u ocho minutos, no creo, porque voy a hablar también del CEARC y el resto para Rosa.

Bueno, yo voy a comenzar..., bueno voy a fijar por supuesto la posición de mi Grupo en relación con las enmiendas del Partido Popular y el Grupo Mixto-Ciudadanos a esta sección y voy a comenzar por el programa 421-M, que es la Dirección General de la Dirección y Servicios Generales, de la Consejería, que tiene dos enmiendas de 23.000 euros, que son las números 27 y 35.

Una se refiere a un alza para el convenio del CERMI, que el Partido Popular curiosamente suprimió en la pasada legislatura y que además siempre negó, siempre se negó a incluir en los presupuestos, con el argumento de que eran innecesario porque ya se atendían desde el presupuesto.

Yo entiendo que si ese argumento era válido para el Sr. Bartolomé estos años anteriores, pues también lo será para el Partido Popular.

En cuanto al incremento de los 8.000 euros que proponen para transferencias de capital a las Casas de Cantabria, pues con sorpresa he visto esta enmienda, porque quiero recordar aquí que lo primero que hizo la Consejera de Presidencia del Partido Popular cuando llegó al Gobierno fue rebajar considerablemente la partida destinada a las Casas de Cantabria y luego las congeló.

Mantenemos nosotros el mismo importe que utilizaba el PP en este subconcepto y ahora resulta que parece que no les gusta. Y por ello pues no vamos aprobar esta enmienda, que además da baja a una partida que se destina precisamente a la amortización de hipotecas de dos Casas de Cantabria y que no podemos admitir porque no se podría pagar la amortización de esas hipotecas y de esas dos Casas, que son las dos únicas que quedan.

Respecto del Programa de protección civil, hay un total de 14 medi..., enmiendas, perdón, cinco de ellas son de Partido Popular y cuatro del Grupo Mixto-Ciudadanos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos, que son de la 28 a la 31 general y la 37, se refieren fundamentalmente al incremento del concepto de becas, que hay que decir que aparece dotado perfectamente y ajustado a las necesidades que prevé el Gobierno para este subconcepto y por lo tanto no entendemos necesario aumentar esa partida con 28.000 euros, a costa de bajas que afectan al funcionamiento de este Servicio de Emergencias, 112. Que afectan también a los convenios municipales de emergencia, que no pueden rebajarse en ningún caso, que afectan al apartado de publicaciones oficiales, cuya cuantía está ajustada a las necesidades del Servicio y no cabe minorar.

Al igual que también afectan a la partida de estudios y trabajos técnicos del programa de Función Pública.

En cuanto a la enmienda 37, para aumentar la cuantía destinada al salvamento en playas, se incrementa a costa de dejar sin fondos el convenio de emergencia de Camargo, que si han visto la enmienda del Grupo Socialista y Regionalista se utiliza para financiar la cobertura de los municipios colindantes a Camargo quedarían desprotegidos en el caso de atender esta enmienda. Por eso preferimos la nuestra y rechazamos la del Grupo Ciudadanos



En cuanto a las enmiendas populares pues lo que tengo que decir es que parece que la llegada a la oposición le ha abierto los ojos al Partido Popular en lo que se refiere a la defensa de la protección civil porque lo cierto es que durante estos cuatro años los han tenido cerrados. Porque las políticas de protección civil del Partido Popular han sido el centro de los recortes y también del desprecio para este Partido. Son cinco enmiendas de nueva creación y cuatro de modificación que se corresponden con las numeraciones 38 a 46.

Las de modificación destinadas a incrementar los convenios de Santander y Torrelavega. Bien pues se le olvidó al Partido Popular al parecer que comenzó la legislatura recortando considerablemente estas cuantías de los convenios que sólo modificaron con una rectificación a través de una enmienda y solo eso fue a costa de eliminar las inversiones en protección civil en ese primer presupuesto que presentó el Partido Popular que las dejaron a cero desde el año 2012. y si eso les pareció bien y no admitían los aumentos y no se quejaban ni el Alcalde de Santander, ni tampoco el Sr. Calderón cuando fue Alcalde de Torrelavega pues mas bien hicieron lo contrario.

Se callaron y enmudecieron pues luego entendemos que no hay justificación para que no les parezca bien mantener la misma partida que ustedes votaron favorablemente estos cuatro años anteriores.

Las de nueva creación son similares a las que una y otra vez nos rechazaban los populares con la excusa de que no eran necesarias porque ya estaban dotadas en el presupuesto o eran inasumibles las bajas porque afectaban al funcionamiento de la informática, a los servicios generales de la Consejería, etc. Eso es lo que nos decía al menos su compañero del Partido Popular Julio Bartolomé. Bien, nosotros no las vamos a admitir y no lo vamos a hacer porque están debidamente dotadas en el presupuesto. Tanto los planes que tienen la misma cuantía que el año pasado, y al Partido Popular les pareció bien, los protocolos operativos se están elaborando con medios propios como nos han informado desde la Dirección General de Protección Civil.

Como los años anteriores, y también a ustedes les parecía bien. La captación de voluntarios no era necesario abordarla porque ya estaba prevista según el Partido Popular en los cuatro años anteriores y las inversiones del capital de la sociedad de emergencias del 112 está dotada con la misma cuantía que previó el Partido Popular con la diferencia que por primera vez en años se ha incrementado en la transferencia del capítulo cuatro a esta sociedad que fue objeto de los mayores recortes y ataques del Partido Popular en la pasada legislatura.

En cuanto al programa de función pública 921 N con seis enmiendas del Partido Popular de la 47 a la 52 tienen un común denominador que son las contribuciones a los planes de pensiones de los empleados públicos y la última de ellas para la formación de estos. En los presupuestos para 2016 ya constan medidas favorables para los empleados públicos que el Partido Popular impuso y en vísperas electorales rectificó sin prever las partidas económicas necesarias para ello.

Ha sido este Gobierno el que ha decidido afrontar este compromiso y también ha previsto la partida presupuestaria para la contratación del seguro de vida y de los accidentes del personal. Hay una partida específica para ello. Las enmiendas del Partido Popular para la contribución de los planes de pensiones no las podemos aceptar. Pero no por nosotros se lo tendrán ustedes que reprochar al Sr. Montoro y al Sr. Ignacio Diego, les tendrán que decir y pedir explicaciones a ellos, de porque en Cantabria hemos tenido que aprobar un plan económico financiero por la desviación del déficit y de la austeridad a la que estamos obligados por ello que impiden esas aportaciones a los planes de pensiones que reclaman en sus enmiendas.

Y exijan también a su Ministro que fue quien prohibió a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado realizar aportaciones a los planes de pensiones, empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de jubilación. Pídanles explicaciones a ellos. No vamos a admitir unas enmiendas que a fuerza de bajas dejan infracapitalizados servicios básicos como la informática, que son fundamentales para abordar en el próximo ejercicio, mejoras en la modernización de la administración y tampoco vamos a permitir cambios en la partida del programa de administración local que ha sido la gran perjudicada por los recortes y las reformas del Partido Popular.

Voy enlazando con la administración local son dos enmiendas una del Partido Popular y otra del Grupo Mixto. La del Grupo Mixto les voy a decir que los servicios sociales municipales se atienden desde la Consejería competente en el presupuesto que es la de política social, en concreto desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, que han aumentado las partidas económicas para este fin sin necesidad de minorar las cuantías que se destinan al mantenimiento informático y al mantenimiento general de la administración como explicaba antes.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Popular que es crear un concepto presupuestario nuevo hay que decirles que está atendido precisamente en las partidas que se destinaba sufragar los gastos en estudios y trabajos técnicos destinados a la actualización de los datos para la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, por lo tanto no procede aprobar la enmienda y voy a terminar refiriéndome brevemente al organismo autónomo del CEARC, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Presidencia, que por cierto parece que vuelve a ocupar la agenda política de los Populares tras años de olvido y de recortes.



Un organismo creo recordar que se creó por ley con una organización administrativa en la que se prevé la dirección del organismo. Una ley que no ha modificado ni ha discutido no rebatido el Partido Popular durante este tiempo a pesar de tener mayoría para ello.

Bueno pues tras menospreciar las necesidades de formación de los empleados públicos desde un gobierno de mayoría absoluta y de no abordar con el necesario presupuesto esas necesidades, nos pide el Partido Popular seis enmiendas totalmente insustanciales en el fondo y con defectos en la forma, salvo errores, hay conceptos que no existen en el presupuesto, como insisto, creo que hay, es un error, porque yo lo he tenido que deducir, se trata de incrementar las partidas destinadas a la formación de la policía local, la protección civil y el Servicio Cántabro de Salud, creo que es un error, vamos yo así lo he entendido.

Pues yo les recuerdo que se han presupuestado para este capítulo de formación un 21,6 por ciento más de lo que destinó el PP y las cuantías dirigidas a la formación propia han aumentado un 76 por ciento más en realidad en el presupuesto del organismo que se ha previsto para el 2016.

Y también se ha ampliado el número de cursos, un 35,88 por ciento más y han aumentado las horas de formación un 53 por ciento más, por lo tanto no tenemos justificación ninguna para votar a favor de estas enmiendas.

En definitiva, y termino a pesar de las dificultades de partida que tenía la Consejería para configurar el presupuesto, lo cierto es que las cifras reflejan que sirve perfectamente para comenzar el proceso de recuperación progresivo, de políticas sociales públicas esenciales en esta área, que han sufrido un retroceso en estos cuatro años en materia de cooperación municipal, en materia de atención a las emergencias y a las necesidades de remuneración y de formación de los empleados públicos que en ningún caso contribuyen a mejorar las enmiendas que hemos podido analizar

Y por mi parte nada más cedo la palabra a mi compañera.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Valdés.

Tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Buenos días. Después de la exposición de mi compañera Rosa Valdés, la parte que me queda a mí de las enmiendas se refieren fundamentalmente al tema de justicia y en cuanto a los sistemas pues informáticos, expedientes digitales, en fin.

Empezando por las enmiendas propuestas por Ciudadanos y bien con las del Partido Popular coinciden en cuanto al fondo algunas, Ciudadanos en cuanto al tema de la justicia gratuita, la ampliación respecto a los ejercicios anteriores y consideramos que no está justificada en primer lugar la enmienda del PRC ya lo recoge y es un concepto ampliable y además debemos tener en cuenta también como bien dijo el Consejero en su comparecencia que año tras año las liquidaciones anuales ya los colegios están empezando a devolver, es decir, que se está nivelando en cuanto la deuda, ya estamos prácticamente si no al día, cada año se va mejorando en cuanto a esa deuda de ejercicios anteriores.

Por lo tanto, entre la explicación del Consejero y que además ya hay una enmienda y el concepto es ampliable entendemos que no procede.

Después en cuanto a las inversiones que en la administración de justicia, inversiones reales, nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, el juzgado número 7, pues como ya han explicado otros Portavoces que me han precedido, se trata de un juzgado que no hay un compromiso por parte del Ministerio, hay buenas palabras, pero estas buenas palabras pues bueno se refieren ya desde el año creo que 2009 se está hablando de la creación del Juzgado número 7 de Torrelavega, entonces el crear una partida para ello, pues no nos parece que sea adecuado si no hay un compromiso en firme y ya se sabe que se va a empezar y simplemente son palabras.

En cuanto a una enmienda sobre la formación de personal, pues como ya se le ha dicho por otros Portavoces el pago a estas matrículas ya está asumida por el CEARC y por lo tanto no entendemos conveniente que se amplíen.

Y finalmente entre el grupo de enmiendas que presentan también de la accesibilidad de colectivos desfavorecidos, una partida ampliable en total de unos 100.000 euros, entendemos que reduce aspectos esenciales de la administración de justicia para aumentar esa partida. Y que además la partida en sí está ya justificada en el presupuesto.

Pasando a las enmiendas del Partido Popular, y haciendo la misma agrupación. En cuanto a la Dirección General de Justicia, lo mismo. En este caso hablan de las indemnizaciones de abogados de oficio y procuradores para 2016, en un aumento en total de 279.000 euros. Pues la misma justificación. El Consejero, según los datos que obran en la Consejería,



la litigiosidad año tras año va bajando. Además tienen un colchón respecto a aquellas indemnizaciones que los colegios se van dando. Y por lo tanto, no entendemos justificada la ampliación en estas partidas.

Además restan de la Dirección General de Organización y Tecnología, que ya de por sí sufre una bajada con respecto a otros años y que además como anunció el Consejero va a ser donde se van a desarrollar buena parte de las actuaciones de la Administración de Justicia, como pueda ser el expediente digital, la Justicia gratuita y la mediación.

Por lo tanto, entendemos que no es justificable, por un lado, el aumento y luego que se quite precisamente de esta partida.

En cuanto al aumento en gastos de personal, en la Administración de Justicia; cuotas de prestaciones y gastos sociales. Pues la verdad es que pasa como comentaba el portavoz de Podemos. No se justifica muy bien. No sabemos a qué gastos de personal. También creo que el portavoz del Partido Socialista así lo ha dicho. No sabemos muy bien si se refieren precisamente al Juzgado N.º 7 de nueva creación, o se refieren a la Oficina Judicial y Fiscal. Entendemos que ya están justificadas y está previsto por la Consejería.

Igual suerte que lo del Juzgado N.º 7. Como ya he dicho para no redundar. No hay un compromiso en firme, hay buenas palabras, como ya ha habido en otras legislaturas pero llevamos años con que viene, que viene... Y al final no llega el N.º 7. Crear una partida y destinarla cuando no hay un compromiso en firme, entendemos que no está justificado.

En cuanto a los sistemas de grabación, pues dependen de un convenio con el Ministerio. Por lo tanto, no entendimos asumible la misma. El VEREDA Fiscalía, depende de otra Dirección General, con lo cual tampoco entendemos justificada el por qué.

Y en cuanto a las enmiendas que se refieren a la eliminación de barreras, todas están cubiertas, todas esas medidas se cubren, estas necesidades en el artículo 63. Y por lo tanto, entendemos que no proceden y por eso nuestra postura en contra de las enmiendas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Díaz.

Turno para el Grupo Popular. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a pasar a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas que hemos presentado a la Sección 2. Y al organismo autónomo dependiente de él, al CEARC. Y más que a fijar la posición sobre mis enmiendas, voy a intentar hacer una explicación de mis enmiendas. Porque la verdad que yo entiendo que haya determinadas enmiendas que no se entiendan y a partir de ahora, yo creo que además de entenderlas las van a comprender y las van a defender como lo voy a hacer yo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado 36 enmiendas a la Consejería de Presidencia y Justicia. Quince de modificación y 21 de nueva creación de concepto presupuestario.

Enmiendas que buscan introducir en este presupuesto compromiso, modernización y avance en el sistema de gestión de la Administración de Justicia.

Las dos primeras enmiendas: 27 y 35 general, buscan introducir el convenio con el CERMI, de accesibilidad y utilización de bienes y servicios. Y me llama la atención que los grupos Socialista y Regionalista digan no a la enmienda, cuando para el Presupuesto del año 2015 presentaron la misma, argumentando la importantísimo para la formación y sensibilización. Y hoy dicen que no hace falta. Es muy llamativo.

Parece que hoy también argumentan lo que decíamos nosotros hace un año. Y por eso su discurso destructivo de los últimos cuatro años tenían que al menos pedir perdón.

En cuanto a la enmienda 35, pretende aumentar la cantidad que el Gobierno destina a las Casas de Cantabria, para inversión. Y es una de las enmiendas que tenían ustedes duda, solamente tiene una motivación. En el año 2016, hay dos nuevas Casas de Cantabria y sin embargo el Gobierno congela la partida destinada a la inversión, en estas Casas, y entendemos que al aumentar y al haber dos de nueva creación pues necesitarán más dinero sin detraer del resto que ya existían.



En lo que se refiere a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, nueve enmiendas del Partido Popular, cinco de modificación de los conceptos presupuestarios ya introducidos en el Presupuesto, y cuatro de nueva creación.

Estas últimas enmiendas, las de nueva creación, vienen determinadas para introducir una serie de políticas y medidas durante el año 2016 que creemos necesarias, como son la elaboración de los planes de Protección Civil, de carácter municipal, con una transferencia a los ayuntamientos para ayudar a su elaboración, entendiéndose que deben de ser los ayuntamientos sin competencia en esta materia; es decir, los de menos de 20.000 habitantes.

Otra de nueva creación para ayudar a las agrupaciones de Protección Civil a la captación de voluntariado, con campañas de fomento del mismo para una mayor implicación de la sociedad en ese tema. Ya sabemos que a este Gobierno, y hoy lo ha vuelto a demostrar, el voluntariado le importa más bien poco o nada, teniendo en cuenta que la semana pasada se tenía que haber celebrado en Cantabria el Congreso Estatal de Voluntariado y por decisión unilateral de la Vicepresidenta del Gobierno no se celebró.

Su voto en contra en esta enmienda pues también reconoce ese desprecio manifiesto por los voluntarios y su labor.

Por otro lado, nueva creación de compromiso para la sensibilización de la Sociedad en Emergencia estando en prevención de las emergencias como en actuación en caso de una emergencia. Dicha acción se marca dentro de las obligaciones de la Comunidad Autónoma que determinan nuestra propia Ley de Protección Civil, concretamente su artículo 4 y que determina además que los ciudadanos puedan identificar esos riesgos como establece el Capítulo II del Título Tercero de nuestra norma.

En cuanto a la última enmienda de nueva creación, la 45, va destinada a revisar los protocolos operativos que como el propio Consejero reconoció en esta Comisión, tiene defectos como el caso de Camargo, más acuciantes ahora pro la decisión adoptada por el propio Ayuntamiento.

Y centrándonos ahora en esta decisión adoptada por el Ayuntamiento de Camargo de hacer desaparecer la agrupación de Protección Civil, he de detenerme aquí en relación con las enmiendas presentadas tanto por los Grupos Socialista y Regionalista, la número 36, la de Ciudadanos número 37 y la 38 del Grupo Popular.

Es curioso como la enmienda que presentan los Grupos que apoyan al Gobierno va encaminada no hacer frente al gasto que las emergencias puedan suponer, a raíz de la decisión del Ayuntamiento de Camargo, a quienes van a acudir a las emergencias porque precisamente quien va a acudir a las emergencias del Ayuntamiento de Camargo y de los colindantes es el Parque de Bomberos de Santander, a no ser que hoy ustedes me digan que acudirán en primer lugar a esas emergencias el Parque de Laredo o el Parque de Valdáliga, en cuyo caso la enmienda tendría que ser de transferencia de este dinero al 112 y no a la Dirección General de Protección Civil que no tiene competencias en materia de extinción y atención de emergencias.

Sin embargo a quien la desaparición de la agrupación va a suponer un coste mayor por la atención de las emergencias, cosa que ya viene haciendo, es al Ayuntamiento de Santander no solo por tener que acudir a Camargo, sino también a los municipios colindantes como El Astillero que tenía convenio con Camargo para atender sus emergencias.

Por ello entendemos que el dinero debe ir destinado al Parque de Bomberos de Santander, que es la enmienda que el Partido Popular había presentado para atender las emergencias en los municipios que atiende y que pagan los vecinos de Santander con sus impuestos y con su solidaridad.

Es verdad que en los últimos años el Gobierno del Gobierno del Partido Popular, la cantidad destinada a este convenio ha aumentado un 28,17 por ciento pero aún dista de la cantidad que el Ayuntamiento destina a las salidas fuera de su ámbito territorial.

La semana pasada el Ayuntamiento de Santander en pleno aprobaba una moción instando al Ejecutivo a financiar durante el año 2016 el 60 por ciento del gasto, moción aprobada por cuatro Partidos Políticos y la abstención, no el rechazo sino la abstención, del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Ganemos y Ciudadanos junto con el Partido Popular e Izquierda Unida aprobaban esta moción y sus partidos a nivel regional tienen la oportunidad hoy de aprobar esta enmienda.

Dado que PRC y PSOE han presentado una enmienda pero para aumentar la partida destinada a Protección Civil, el Partido Popular está dispuesto a aprobar una transaccional con la enmienda número 36 del Grupo Socialista y Regionalista, la enmienda 37 del Grupo Mixto, manteniendo el concepto de alta de la enmienda del Partido Popular, esto es que vaya destinada al convenio de Santander y la baja que ambos Grupos proponen, renunciando desde mi Grupo Parlamentario al aumento de los 311.000 euros que proponemos en nuestra enmienda.



Al final de la Comisión les voy a entregar a todos los Portavoces la enmienda transaccional ya rechazada, para espero en el Pleno la podamos aprobar, teniendo en cuenta que en este caso los Grupos que apoyan al Gobierno tendrán que consultarlo con el propio Gobierno.

Por otro lado, también modificamos el convenio con Torrelavega, aumentando la garantía en un seis por ciento, a pesar de que también este convenio se ha aumentado en un 32,15 desde que gobierno, desde el año 2011 que gobernó el Partido Popular.

Más concretamente las partidas destinadas a las Entidades locales en materia de protección civil, porque yo tengo que oír aquí unas barbaridades de que se ha dejado de invertir en los ayuntamientos. Las partidas destinadas a materia de protección civil de los ayuntamientos han aumentado desde el año 2011 al 2015 en un 31,34 por ciento. Y este Gobierno, el autodemoinado el más municipalista las congela para el 2016.

No me pueden argumentar en este caso que el Partido Popular hizo desinversión ni ahogo. O sí, me lo pueden argumentar, porque para ustedes todo vale.

La enmienda 41, aumentamos la cantidad al convenio con la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo, hasta dejarlo en la misma cantidad que había en este año 2015, ya que nadie al día de hoy ha dado una explicación para su disminución, al igual que la cantidad, que por cierto en el año 2011.

En la enmienda 42, aumentamos la inversión, porque creemos que es necesaria en materia de protección civil, mucho más importante que el gasto corriente, que es la baja que damos, sobre todo por esa ambición de este Gobierno -y volvemos a las andadas de anteriores gobiernos suyos- de aumentar los estudios y trabajos técnicos por otras empresas, al igual que sorprendentemente vuelven a aparecer partidas de propaganda en esta Consejería.

La enmienda 46, aumentamos la cuantía destinada a la inversión de parques de emergencia del Gobierno de Cantabria, no solo con la cantidad del convenio con la UNESPA, sino también con un esfuerzo de inversión con el propio Gobierno.

Las enmiendas, las seis enmiendas, la 47 a la 52 de nueva creación de la Dirección de Función Pública, queremos el compromiso del Gobierno para recuperar en el año 2016 la acción social que Partido Socialista y Partido Regionalista eliminaron en el año 2009 a los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Quien tiene que pedir perdón y explicaciones son ustedes, no nosotros.

Eliminaron en el año 2009 estas ayudas y tanto en aportaciones a planes de inversiones como a gastos sociales, algo que se ha reclamado y que el Gobierno dice que va a hacer y luego en los presupuestos no lo presupuesta y no lo cumple.

Por supuesto que esta incorporación no sería solo para los trabajadores, evidentemente, el Sr. Casal, que parece que hay que explicarlo todo, no sería solo para los trabajadores de la Administración General, sino también para los estatutarios, los docentes y lo laborales de todos los organismos autónomos dependientes de la Comunidad Autónoma.

En materia de justicia, diez enmiendas, cuatro de modificación, seis de nueva creación.

Cinco enmiendas, las 53 y 54 y la 63, 64 y 67 que tienen como finalidad introducir en este presupuesto la creación de la Oficina Fiscal y Judicial, que eso no es competencia del Estado, sino que es competencia de la Comunidad Autónoma, demandar aquí tanto por los representantes de la Fiscalía como del Tribunal Superior de Justicia y que si viene el Consejero parecía favorable a ello, en el presupuesto ni aparece.

A mí se me ocurre también, con aquellas que están encaminadas a la creación del Juzgado de Instrucción número 7 de Torrelavega.

No están ni los unos ni los otros, ni en el presupuesto ni en el articulado de la ley ni en el anexo de programas ni en el anexo de inversiones. Solo existe en el discurso, todos los Grupos Parlamentarios les hemos votado favorable a la creación del Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a la Oficina Fiscal y Judicial y el Gobierno tiene el compromiso, el Gobierno de Cantabria tiene el compromiso del Gobierno central. Y sin embargo en sus presupuestos no aparece.

Tan es así que ni tan siquiera aumenta el personal que tenía que aumentar para la creación del Juzgado de Torrelavega, pero también para la creación de la Oficina Fiscal y esa es la justificación, yo no voy a sacar ninguna OPE, Sr. Casal, esa es la justificación para aumentar la partida de personal de justicia. Porque si estamos defendiendo que tiene que haber una oficina fiscal, tendrá que ser a coste del capítulo I.



Por cierto, Señorías, compromiso y realidad y a día de hoy el único, el único compromiso con esta infraestructura judicial son las enmiendas del Partido Popular. Exactamente lo mismo que con la oficina fiscal.

Las siguientes enmiendas 55 y 57 que Ciudadanos y otros Grupos pedían explicación, tienen que ver con la regulación del artículo 86/2008 del 11 de septiembre de asistencia jurídica gratuita. Me estoy refiriendo a las partidas destinadas a la indemnización de abogados y procuradores de oficio. El Gobierno paga 30 euros por abogado, tres por procurador, ahora que las partidas están al día, que ya no existe la deuda que existía en el año 2011, es el momento de actualizar están cuantías, no solo en lo que proponía precisamente el Grupo Parlamentario Podemos en la ley, en el articulado de la ley que proponía que todos los años hubiera un aumento del IPC, este año no se produciría porque hay un incremento negativo, sino que queremos un compromiso del Gobierno de Cantabria para afrontar en el año 2016, la actualización y el aumento de estas cuantías porque el presupuesto no lo demuestra.

Tiene la oportunidad de hacer rectificar al Gobierno y siendo él el responsable, es él el responsable de aprobar estas cuantías, el Parlamento no puede hacer nada porque ellos lo hacen, el Parlamento quiero decir en los presupuestos, más que aumentar la cuantía destinada a las cuantías que es lo que hace el Partido Popular aumentando 200.000 euros en el caso de los abogados de oficio, 70.000 en el de procuradores, Sra. Díaz, a los que hay que aumentar los 9.000 que según el Consejero había un error y se habían rebajado aunque ya sabemos que no fue ningún error. De ahí que no votemos a favor de la enmienda del PRC-PSOE, porque consideramos que son insuficientes.

También el Partido Popular ha presentado al articulado que estas partidas sean ampliables, con lo cual si no diera con el aumento que nosotros hacemos, el Gobierno podría aumentarlo a lo largo del 2016.

Las enmiendas 59, 60, 61 y 62 de Ciudadanos las vamos a rechazar pues porque ya no hace falta. Le comento Sr. Gómez que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 2011, nos encontramos con una deuda para el pago de la justicia gratuita de ejercicios anteriores tremenda. Hoy ya no existe.

Las otras tres enmiendas restantes, capítulo de inversión para sistemas de grabación compatible, la inversión en el sistema VEREDA, para evitar los problemas que tiene la fiscalía, y por último la inversión en la eliminación de barreras de la comunicación en la administración de justicia. En este sentido también, las dos siguientes enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, van destinadas a la modernización de la administración, por un lado para eliminar las barreras de la comunicación, como el Sr. Bolado preguntó en este Parlamento, en la Comunidad Autónoma en general, y por otro para crear el expediente digital para que desde casa podamos tramitar ante la administración todo tipo de expedientes sin que sea necesaria nuestra presencia física.

Por último, en la Dirección General de Administración Local, introducimos la actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamientos de locales, ya que en el desarrollo económico, en el desarrollo económico de los presupuestos no aparece como si aparecía en ejercicios anteriores. Y por cierto vamos a votar a favor de la enmienda del Grupo Mixto donde pide más dinero para el Fondo de Cooperación, porque si votamos en contra, el Gobierno nos tachara de antimunicipalistas. Además de que la baja en estudios y trabajos técnicos pues nos parece muy coherente por lo que ya dije con anterioridad.

Y por último las enmiendas del CEARC, cinco enmiendas, cuatro de modificación y una de nueva creación, y tiene razón la Sra. Valdés, tendría yo que cometer un error, este año no había cometido, ningún error en la enmienda y no era muy normal. Pues dos errores que pido al letrado que tome nota y es que en la enmienda 271 y 272, pues pido que se corrija y es el 23302 y el 23303, evidentemente tenía que ser así, tenía que cometer un error en las enmiendas.

Pedimos aumento de la partida destinada a los cursos de la escuela de Policía Local en un 25 por ciento y de la escuela de Protección Civil en un 20 por ciento. También con las enmiendas 273 y 274, aumentamos con el mismo fin, las partidas en un 71 por ciento más en el caso de Policía Local y un 60 por ciento más en el caso de la escuela de Protección Civil.

En la enmienda 275, aumentamos la partida de la transferencia del Servicio Cantabro para formación en empleo en un 14 por ciento y creamos una nueva partida con la enmienda 276 para becas de formación en el área de formación de empleados públicos que ha desaparecido en este presupuesto.

Y todo esto Señorías lo conseguimos con una única sola baja, la del dinero destinado al sueldo de la dirección del CEARC, más formación, más becas, menos altos cargos porque en el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, ahora están haciendo lo que hasta junio, lo que hasta junio y me estoy refiriendo también en su propio Gobierno Sra. Valdés, en su viejo Gobierno, en del 2003-2011, lo que hacían tres personas, la Directora, la Subdirectora y el Jefe de Servicio, tres personas están haciendo lo que hacía una sola, por cierto Subdirección creada por ustedes, en su viejo Gobierno, con la finalidad de que este organismo asumiera funciones de la Dirección de Función Pública, algo que hasta hoy no ha hecho, ¿se acuerda usted cuando la Sra. Concepción Solanas era la Directora de CEARC?, por eso se creó la Subdirección.



Si usted no quiere yo no tengo nada en contra de Marina Lombó, además es que creo que ahí está desaprovechada, como buena trabajadora que es, pero sí le digo si no es la Dirección, será la Subdirección lo que ustedes quieran, si no es el 10, será el 12, pero no los dos.

Estas son las enmiendas del Partido Popular, cuando ustedes me dicen que ya está esas políticas introducidas, dígame donde porque está aquí la partida pero no, dígame donde, artículo y dígame página del Boletín Oficial porque no están.

Y si el problema pues son las bajas, que para muchos lo son, porque han estado ustedes en muchos casos argumentando, díganme de donde, yo estoy dispuesta a negociar, mantenemos las enmiendas del Partido Popular, yo cambio las bajas, donde ustedes me digan, las damos de baja pero lo importante es aprobar las enmiendas.

Sé que no van a hacer ese esfuerzo, estoy convencida...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Diputada....

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó Sr. Presidente, no van a trabajar en ello, es mucho más fácil venir aquí con argumentos estériles y rechazar en bloque las enmiendas del Partido Popular, no porque crean que no son aceptables algunas de ellas, no digo todas, 36, pues bueno, no digo todas, 35 igual sí, sino porque única y exclusivamente vienen del Partido Popular.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Urrutia.

Procedemos a un breve receso para ordenar las votaciones

Comenzamos las votaciones. En este caso enmienda por enmienda. Señorías.

Enmienda 27 general 15 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): Enmienda 28 general, 33 del Grupo Mixto.

En conclusión la enmienda 27 general queda rechazada.

Enmienda 28 general, 33 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): En conclusión queda rechazada.

Enmienda número 29 general, 37 Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra nueve y abstención, uno.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): Por tanto queda rechazada.

Enmienda 30 general, 38 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): Por tanto queda rechazada.

Enmienda 31 general, 34 Mixto.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 32 general, 35 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; voto en contra, nueve; abstenciones, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda 33 general, 36 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; voto en contra, nueve; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, por favor.

35 general, 16 Popular.

34 general, 43 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos, por favor, Señorías

35 general, 16 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda 36, perdón, enmienda 37, 28 Mixto.

Repito, enmienda 37 general, 28 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 38 general, 17 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, ¿todos no?, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 39 general, 10; 39 general, 18 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): General 40, 19 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis y una abstención.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Cinco en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Cinco? Cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por tanto queda rechazada.

41 general, 20 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

42 general, 21 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

43 general, 22 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda por tanto rechazada.

44 general, 23 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda por tanto rechazada.

45 general, 24 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

46 general, 25 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

47 general, 26 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

48 general, 27 Popular.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco y votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

49 general, 28 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

General 50-29 popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

51 general, 30 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

(Murmullos)

Por favor Señorías, vamos a interpretar la voluntad del Vicepresidente....., continuamos por favor.

51 general, 30 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Perdón, 52 general, 31 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

53 general, 32 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

54 general, 33 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

55 general, 34 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

57 general, 35 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): La 58 general fue retirada.

Pasamos por tanto a la 59 general, 39 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A ver, repetimos.

EL SR. SAINZ RUIZ: Uno a favor y cuatro abstenciones....¿cinco? lo he dicho bien entonces.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda por tanto rechazada.

Señorías, continuamos, 60 general, 40 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco, no, votos en contra cinco y abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos con la 61 general 41 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco, abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

72 general, 42 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, cinco, abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

63 general 36 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada. ¿No?

EL SR. SAINZ RUIZ: Hay una abstención de José Ramón, es que no le veo. Cinco, cinco y uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Continuamos con la 64 general, 37 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.



General 65, 38 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

66 general, 39 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

67 general, 40 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas

68 general, 41 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis y votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

69 general, 42 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis y votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

General, 70 general, 43 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis y votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aceptada.

71 general, 44 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

72 general, 10 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último 73 general, 11 Mixto.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco, abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos a los votos particulares.

Seguimos con la votación de las enmiendas del CEARC

Un breve receso.

-Receso-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación a las enmiendas del CEARC, de la 271 a la 276 general, que se corresponden con la 157 Popular a la 160 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por tanto quedan rechazadas.

Y por último vamos a pasar a la votación de los votos particulares.

Votos, voto particular a la 36 general, 3 Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Votos particulares de los Grupos Popular y Mixto a la enmienda 36 general, 3 Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y por último..., queda rechazada. Y por último voto particular del Grupo Popular a la enmienda 56 general, 4 Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda por tanto rechazada.

Y con esto hemos concluido la Sección 2 y CEARC.

Muchas gracias Señorías.

Hacemos, perdón Señorías, hacemos un receso ¿veinte minutos parece bien? Hasta las doce por tanto.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y siete minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías. Proseguimos la Comisión de Economía y Hacienda, para el debate de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos al debate de enmiendas y votos particulares a las Secciones 3, Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Sección 16, ICASS. Y al estado de gastos del Centro de Investigación del Medio Ambiente, CIMA. Son un total de 30 enmiendas a la Sección 3. Once del Grupo Popular, una del Grupo Podemos y dieciocho del Grupo Mixto.

Ocho enmiendas a la Sección 16. Seis del Grupo Popular y dos del Mixto. Y los votos particulares a las enmiendas 277 y 278, al estado de gastos del CIMA.



Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente.

Ahora toca hablar de la Sección 3, que corresponde a la Consejería de Universidades, Medio Ambiente y muchos etcéteras. Que es la Sección a la que más enmiendas hemos presentado. Algo querrá decir también eso.

Y como ya vamos cogiendo ritmo, o al menos en la parte que me toca vamos cogiendo ritmo ya de Comisiones, espero esta vez no volver a escuchar que pedimos retirar de partidas que son muy importantes para el funcionamiento de la Administración. Cuando tampoco se nos especifica la importancia.

Si una partida es importante, yo al menos entiendo que vendrá bien descrita en los Presupuestos. Cuando las partidas vienen descritas como: Otros ó Suministros y Material de Oficina, pues yo personalmente no las veo tan importantes como para dotarlas en algunos casos como están dotadas.

En cualquier caso, y centrándome en las enmiendas que hemos presentado para esta Consejería, me vuelve a pasar u ocurrir lo mismo que en la Sección 2, de la que hemos discutido con anterioridad.

Las enmiendas que hemos presentado, las hemos hecho en pos del ya cacareado espíritu de los Presupuestos, buscando que sean más sociales. Y en este caso concreto que también se apoye de forma clara y fehaciente a la investigación, desarrollo e innovación.

Y por eso como digo hemos presentado estas enmiendas. Que lo que buscan es aumentar, entre otras cosas, el fondo que está destinado para derribos. Que entendemos que es insuficiente, más si tenemos en cuenta que en las últimas también semanas se ha incorporado algún acuerdo con otro ayuntamiento más, con el que todavía no había llegado el Gobierno a un acuerdo, que es el Ayuntamiento de Piélagos.

Presentamos otra enmienda, o varias enmiendas, para dotar el Plan Regional de Becas, como también a la Investigación, Desarrollo e Innovación. que como digo entendemos que las partidas presupuestarias que hay destinadas concretamente a este apartado de I+D+i, son insuficientes, se nos ha comentado por parte del Gobierno su apoyo completo y absoluto a la investigación y el desarrollo, entendemos lógicamente que si hay ese apoyo o hay esa intencionalidad por parte del Gobierno, las partidas económicas de estos presupuestos deben ir dotadas en ese sentido y no enmascaradas a través de una empresa pública, de la que también ya se ha debatido sobradamente en este Parlamento, dado que como hemos como comentó mi Grupo, en el último Pleno, entendemos que cuando hay intención lo que se tiene que hacer es dotar a una partida de forma nominal y no como digo pues dentro de otros conceptos que se escapan al conocimiento de los presentes.

En cuestiones concretas por ejemplo de Torrelavega, hemos presentado enmiendas para, dos, para dotar de presupuesto el saneamiento del barrio de La Turbera que como ustedes saben eso es un problema de primera magnitud que sufren los vecinos de la zona y que está a día de hoy todavía, después del tiempo que ha pasado está sin dar solución y con una pelea administrativa de si quien tiene la responsabilidad, si la tengo yo si las tienes tú, si la tiene otro, al final, entendemos que el Gobierno Regional o la autonomía como máximo autoridad en Cantabria, debe involucrarse y debe participar de ello y por eso es por lo que presentamos estas enmiendas al igual que ocurre con el mantenimiento y la adecuación del parque de La Viesca, que está pendiente de recibir el ANEI, que supongo será en breves fechas y entendemos también por tanto que es importante si también se habla mucho como se ha hablado de apostar por Torrelavega desde el Gobierno de la región, pues que se apueste de verdad con partidas presupuestarias como digo que son buenas y son necesarias para la localidad.

También presentamos enmienda para la cooperación en materia de calidad ambiental, aquí hemos de manifestar nuestra preocupación por lo que parece un cierto olvido en materia medioambiental por parte del Gobierno y de estos presupuestos y así como digo pues bueno otras partidas ya que como he dicho al principio están destinadas o están buscando ese espíritu de los presupuestos de ser más sociales y demás, son partidas para fomentar la igualdad de género, en varias enmiendas, ayudas al asociacionismo de mujeres, prevención y erradicación de la violencia de género, etc, etc, etc que damos ya por hecho por supuesto que contarán con el apoyo de los Grupos que apoyan en este caso, valga la redundancia, al Gobierno, puesto que como es esto, está dentro de su discurso y al estar dentro de su discurso damos por hecho que estas enmiendas se van a aceptar en muchos de los casos lo que hacemos es retirar estas partidas de un gasto que entendemos innecesario por parte de la administración pública, que es en gran medida parte del presupuesto que se dedica a SODERCAN.

Sobre otras enmiendas que han presentado otros Grupos, también ya comentamos en la Ponencia nuestro voto en contra de la número 86 que es de esta Sección la número tres, la única en la que nos posicionamos en contra de la misma, estando a favor del resto de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos.



Y por nuestra parte nada más que añadir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Podemos Cantabria, tiene la palabra su Portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, lo primero que voy a defender es la enmienda de creación que proponemos la número 79 del registro general, número dos nuestra, en la cual consideramos necesario crear una partida para el programa marco de investigación, de innovación, horizonte 2020 de la Unión Europea.

Es un proyecto, es un programa que está diseñado para financiar gastos relativos a la preparación y presentación de solicitudes, como bien he dicho, del programa H2020, que es como se conoce a nivel europeo. Siempre que las mismas sean coordinadas y lideradas por entidades cántabras, y así con ello el beneficio que obtendremos en nuestra tierra con un impacto muy positivo en la creación de empleo y la competitividad de la economía de Cantabria.

Y sabemos que estos proyectos, allá donde se están realizando, están generando unos impulsos muy positivos tanto de capital humano, de internacionalización, de investigación, de innovación, etc., etc. Y por eso creemos necesaria crear esta partida con una dotación de 300.000 euros.

Con respecto a las enmiendas que han presentado el resto de los Grupos, pues luego en la votación las iremos diciendo las que votamos a favor, en contra, o nos vamos a abstener. Pero casi todas, o bastantes de las que van vinculadas con la investigación, el desarrollo, o becas, las vamos a apoyar. Así como otras sobre violencia de género, igualdad, etc., etc. Y poco más. Luego hay algunas que vamos a votar en contra, porque de donde se quita consideramos necesario que se siga manteniendo.

Hay una que es creada, la número 93, por ejemplo, que es para investigación de la Universidad de Cantabria. Pero el problema es que se quita del IH. Y si quitamos más del IH, entonces ya le dejamos bajo mínimos. Y poco más que añadir. Tampoco quiero extenderme, que nos queda..., que va a ser larga todavía la mañana.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Buenos días de nuevo.

Intentaba hacer una intervención dividida por las diferentes Direcciones Generales que componen la Vicepresidencia de Gobierno.

Empiezo con Investigación y Desarrollo, dejándolo donde lo ha dejado el Grupo Podemos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, siempre hemos dado una vital importancia a la impulsión de la economía por mediación de la I+D+i. Y la Universidad es un agente muy importante para que este cambio de modelo se materialice. Y dotarla de una financiación estable, con un contrato-programa que es básico para garantizar el funcionamiento para que se desarrolle la actividad de investigación.

Al igual que cabe destacar en este área la importancia y el papel relevante que en este cambio de modelo va a jugar SODERCAN. Donde se va a apostar por una nueva forma de hacer I+D+i. Y de una forma decidida. Volviendo a situar nuestra región en los primeros puestos en esta área.

Solamente daré un dato. En el anterior pacto de Gobierno, Cantabria pasó de la posición treceava a la sexta posición, en inversión en investigación. El retroceso sufrido en los últimos años ha sido brutal, llevándonos a niveles de inversiones del 2006.

Por eso es una apuesta de esta Consejería. Como he dicho antes, recuperar esta posición, para aportar este apoyo al tejido industrial de Cantabria y desarrollar proyectos de innovación a las empresas de nuestra región.



El área de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ahí Señorías desde este presupuesto lo que queda definido nítidamente es cómo se va a perfilar un nuevo modelo para Cantabria. Con un desarrollo urbanístico y territorial respetuoso con el Medio Ambiente.

También se refleja un cambio en las políticas que durante cuatro años han estado realizando sobre los canon de saneamiento. Porque hace falta hacer política social también de una manera transversal desde esta área.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos dado una prioridad y una importancia vital a las políticas sociales. Son nuestra seña de identidad y la defensa del Estado de Bienestar es nuestra bandera y lo ha sido siempre. Porque un Estado de Bienestar fuerte hace una sociedad cohesionada y con menos desigualdades sociales.

Ahora, Señorías, después de hacer una breve introducción sobre las áreas voy a referirme a las enmiendas presentadas.

Empiezo con las presentadas por el Grupo Mixto. A todas aquella que afectan a la Secretaría General. Las enmiendas 71, 81 y 83.

A la enmienda 76, la modificación que se propone no procede, ya que el crédito de esta partida es ampliable y no es necesario dotarle de más cuantía económica.

En la número 81, las obras que hace referencia el Grupo Mixto sobre saneamiento de la turbera, no procede ya que esas obras están recogidas en el Programa 452, por un importe de 6.266.762 euros.

Al igual que ocurre con la enmienda 83 del Grupo Mixto, que ya está recogida en el Programa 456B, Sección 60199.

Las enmiendas del Partido Popular, presentadas a esta Secretaría General, que afectan a esta Secretaría General son la 74, 75 y 90.

Sobre la 74, la ampliación de los estudios no corresponde, ya que no está previsto realizar más trabajos en esta partida.

En la enmienda 75, la modificación que proponen no procede, ya que el crédito de esta partida es ampliable y no es necesario con más cuantía económica.

En la enmienda 90 no procede la modificación, ya que viendo el nivel de ejecución del año pasado no se considera necesario dotarla con más dinero.

Ahora procederé a argumentar las presentadas en la Dirección General de Universidades, por el Grupo Mixto, la 78, 80, la 93 y 98.

La enmienda 78 no se considera necesaria ampliar la dotación de las becas, ya que resulta adecuada la dotación asignada por el Plan Regional, así como otros programas de apoyo a estudiantes y a prepuestos acordados con la Universidad de Cantabria.

La enmiendas 80, 93 y 98 no se consideran necesarias, ya que la dotación asignada para el apoyo a la investigación se ha presupuestado con la misma cuantía, eliminando la transferencia de capital a SODERCAN y en esa cuantía es necesaria para la financiación del IH, derivados de un convenio que se firmó en junio del 2010.

De la presentada por el Grupo Podemos, en la enmienda 79, técnicamente es improcedente, ya que la alta propuesta debería haberse realizado del articulado, en lugar del subconcepto.

No se considera necesario y no se considera correcto la financiación de gastos derivados de una convocatoria en un capítulo que comprende gastos a realizar directamente por entes del sector administrativo destinados a la adquisición de bienes de capital.

Las presentadas por el Grupo Popular, la enmienda 77, sucede lo mismo que con la enmienda 80, 93 y 98 presentadas por el Grupo Mixto.

No se consideran necesarias ya que la dotación asignada para el apoyo a la investigación se ha presupuestado con la misma cantidad, eliminando la transferencia de capital y la cuantía necesaria para financiación del I+D, derivados del convenio firmado en el 2010.

Ahora procederé a la Dirección General de Medio Ambiente. Comienzo con el Grupo Mixto, con la 76, 85, 87, 94 y 95.



La 76 no procede el fondo, no procede que el fondo de derribos está destinado a financiar las actuaciones y el Gobierno en estos momentos no ha dotado de la cantidad suficiente y además es una cantidad ampliable.

En la número 85, la partida está suficientemente dotada para alcanzar los objetivos que esta Consejería se ha marcado para el año 2016.

La 87, esta partida fue eliminada por el Partido Popular los últimos cuatro años y ahora se recupera.

Y la partida a la que se retraen estos importes son partidas necesarias para el funcionamiento de este Servicio.

La 94 y 95 propone dar de bajas unas partidas que pueden suponer y poner en riesgo los trabajos correspondientes al PROT, no procede ya su..., no procede la aprobación de la misma, ya que supondría afectar a uno de los documentos que prevé la Ley 2/2001, que se quiere impulsar de una forma definitiva en esta legislatura.

Las presentadas por el Partido Popular, la 82, 83, 88, 89 y 90. La enmienda 82 sucede lo mismo que con la 76 del Grupo Mixto, que la partida es ampliable y no se considera necesario dotarlo de más cuantía.

En la enmienda 83, los estudios a los que se refiere esta partida están dotados en otra partida.

En la enmienda 88 y 89, aunque se comparte el objetivo de incrementar la inversión, no se puede detraer los gastos de la gestión destinada a MARE, para la depuración de aguas residuales, ni los gastos de energía de bombeo del agua del saneamiento.

En la enmienda número 90, tiene la financiación suficiente para realizar los trabajos.

Ahora voy a las enmiendas presentadas a la Dirección General de Política Social.

Por el Grupo Mixto, la 268. No procede la aportación económica del convenio que se revisa anualmente por el IPC interanual, el mes de septiembre, que al ser negativo supone que las cantidades de los convenios son las mismas que las de 2015. Por lo tanto, totalizan 604.550 euros, que quedan por lo tanto 45.450 de margen, suficiente para firmar nuevos convenios.

Las enmiendas de la 96 a la 101 del Partido Popular. Desde el punto de vista del Partido Popular, me refiero al punto de vista del Partido Popular, lo que pretender hacer con estas enmiendas es casi eliminar la Dirección de Política Social. La gestión realizada por el anterior equipo en la pasada legislatura frente al ICASS, ha crecido de rumbo, ideas, proyecto durante estos cuatro años.

En el ICASS, el ICASS es una organización que se abandonó, carente de criterio político en la pasada legislatura y con una nula planificación y burocratizada hasta el límite, dedicada a la gestión de prestaciones y escasa dirección política. Ahora se sabe de la necesidad que existe de esta Dirección de una forma separada. Lo demuestra el hecho de que poco más de cuatro meses esta funcionando. Que se esté recuperando los criterios de actuación de los centros, los criterios de trabajo de los centros de infancia y de dependencia. Desde la Dirección General se pone con prioridad a las personas, a sus necesidades, a sus derechos y a la calidad de prestación de todos los servicios que pivotan en estas personas, por lo cual consideramos que no corresponde aprobar estas enmiendas.

Enmiendas del Partido Popular también la 263, 267, 270.

Doscientos sesenta y tres, no procede ya que esta enmienda es una paradoja ya que ustedes en los últimos cuatro años han retirado de los Ayuntamientos las prestaciones a estos capítulos. Pero el motivo que no procede es que en este ejercicio se va a aumentar un millón de euros, ya que se recupera y se aumentará la financiación de las horas de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos.

En la enmienda 264, no procede porque ustedes saben que el artículo 26c) de la Ley 27/2013 del 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la administración local corresponde a los municipios con población superior a 20.000 habitantes. La atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social, así que aquí estamos ante una competencia propia del ayuntamiento de Santander.

La enmienda 265 no procede ya que la partida es suficiente y esta calculada con las previsiones de finales de año, después de haber votado antes de finales de año, con 3.500.000 para hacer frente y garantizar a los ciudadanos el acceso a estas prestaciones.

La enmienda 266, no procede ya que este Gobierno dotara a las Entidades Locales de un Fondo de suministros básicos de 2.000.000 euros que gestionará como ticket social. Un modelo que garantiza la dignidad de la persona



beneficiaria, evitando así su doble estigmatización social, y este dinero se añada al convenio firmado también con la Cruz Roja.

La 267 no procede ya que esta partida está realizada teniendo en cuenta la convocatoria de subvenciones del presente ejercicio, y se ha aprobado por 168.165 euros, y no se agotó el crédito.

La enmienda 270 no procede entendiendo que el motivo de la enmienda presentada por el Partido Popular a esta partida se ha dotado así ya, en la realidad en estos momentos un 80 por ciento de los usuarios solicitan la prestación económica.

Y creo que no me he dejado ninguna sin responder, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal, turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra Don José Miguel.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sr. Presidente, buenos días Señorías. Vamos a repartir el tiempo en tres ¿vale?, mis compañeras Rosa y Matilde también van a intervenir en... rápido.

Lo que corresponde a mi exposición está centrado en el tema de medio ambiente y universidades. En este caso tengo que empezar diciendo a Rubén que si te voy a decir que hay partidas difíciles de, que si se mueven de ahí se desajustan los organismos que las quitan. Eso lo he aprendido de la legislatura anterior, que era la contestación que también utilizaban otros Grupos.

Pero bueno, decir que las enmiendas que se han presentado por parte de los Grupos políticos, al juicio del Partido Regionalista, entendemos que están suficientemente dotadas, lógicamente es cierto que la inversión cuanto más pudiera ser muchísimo mejor pero estamos en una coyuntura que ya señalé en la exposición cuando estuvo la Consejera aquí presente que la coyuntura nos hace ser pues en este caso, esperamos que en próximos ejercicios estas inversiones puedan ir subiendo y ser suficientemente dotadas para cubrir aquellas necesidades en obras hidráulicas, saneamientos, etc, que puedan tener la Comunidad Autónoma, que es importante también mantener el fondo que está destinado a la empresa pública MARE para que pueda seguir pagando las encomiendas que tiene asignadas, dado que tenemos ejemplos de cómo en otras Legislaturas pues ha habido que trasladar crédito de otras Consejerías a la propia empresa pública porque inicialmente no estaba dotada con el dinero que necesitaba.

En cuanto al fondo de derribos entendemos que por lo que se ha comentado está suficientemente dotado y está previsto que se cubran las necesidades de este ejercicio con la cantidad asignada.

Igualmente lo que hace referencia a las evaluaciones de impacto ambiental para los planes generales de ordenación urbana de los distintos municipios y destacar también que los acuerdos que se han llegado con la Universidad para la dotación económica así como para la investigación, hay becas, algunas de las cuales han sido incluso acordadas con la propia Universidad, pues creemos que atienden las necesidades del próximo ejercicio 2016 y confiamos que se pueda si mejora la situación económica en próximos ejercicios a los largo de la Legislatura ir dotándolas de mayor dinero, mayor dinero para inversión que lo que ha sido este propio ejercicio.

Por mi parte nada más y doy el paso a mi compañera.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias.

Yo voy a centrarme en las enmiendas del Partido Popular a los programas de política social, al concreto al programa de dirección general de políticas sociales, el 231E y acabaré refiriéndome a las enmiendas que se han presentado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Respecto del programa 231E, hay una enmienda de nueva creación que pretende destinar 1,5 millones de euros desde esta dirección traspasarlos al Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Para ello descapitalizan prácticamente este programa de gasto porque las bajas en ésta y otras enmiendas tienen precisamente esa finalidad como ya se ha dicho, hacer desaparecer el órgano de planificación, de orientación y de ordenación de la política social de este Gobierno.

Tampoco nos extraña, creo recordar que lo mismo intentaron cuando se creó el Instituto que combatieron con todas sus fuerzas en su día. A la vista de esta actitud desde luego es comprensible la acción política del Partido Popular en estos últimos cuatro años, donde la política social, lo diré siempre ha sido la gran damnificada del Gobierno de Diego como he podido demostrar durante estos años anteriores, donde lo que ha habido es un deterioro absoluto de las políticas dirigidas a la protección de las personas con el fin de hacer posible en la práctica esa teoría de la inviabilidad del Sr. Rajoy.



Cuatro ejercicios económicos restando los fondos necesarios para acometer innumerables necesidades de atención social que se demandaban y que ha heredado este Gobierno, que ha tenido que acometer lo primero un Plan de Emergencia Social ante el fracaso absoluto de las políticas del PP gracias a las decisiones equivocadas e insolidarias que han tomado.

Se trata de recuperar lo perdido, ése es el objetivo de esta dirección y de la nueva orientación que se quiere dar en este Gobierno a la política social, por lo tanto no vamos a ser cómplices de un Partido cuya exconsejera aprobaba presupuestos históricos en diciembre y restaba cursos a los servicios sociales públicos año tras año, 13,2 millones de euros recortados en 2014 vía modificaciones presupuestarias y 12,3 sin ejecutar que se suman a los más de 12 millones de 2013, por lo menos es lo que nos dice la Intervención General.

Y terminaron la Legislatura sin un Plan estratégico de Servicios Sociales, sin mejorar la cartera de servicios y el mapa de servicios sociales que fueron la hoja de ruta que la propia Consejera se marcó al principio de la Legislatura y mientras tanto lo que hacían era favorecer la caridad y la beneficencia, pero eso sí, solo para algunos, porque excluían con su burocracia a los que también necesitaban hacer valer su derecho a una protección social pública cuando más lo necesitaban, estoy refiriéndome a los excluidos de la sanidad y la renta social básica, que ustedes criminalizaron convenientemente sin nunca aprobar el fraude son testigos ellos de su insensibilidad y se ceguera consentida a la pobreza y desigualdad que han generado con su nula política social.

Por ello, nos llama la atención la hipocresía que contienen las enmiendas, que son para nosotros de nula credibilidad ateniéndonos a lo que ha llovido en esta materia durante este tiempo.

En cuanto al Instituto Cántabro de Servicios Sociales han sido cinco enmiendas las que se han presentado, tres de modificación y dos de nueva creación. Las de modificación para suplementar partidas que siempre se negaron a admitir cuando gobernaban, me estoy refiriendo al Programa 231 A y en lo que se refiere al concepto del Plan Concertado de Servicios Sociales con los ayuntamientos, de los que eliminaron 3,5 millones en sus primeros presupuestos y que nunca volvimos a recuperar.

Hoy en cambio nos piden un alta de 300.000 euros a costa de esas partidas que la Sra. Toribio me decía que eran intocables, acusándome de ser poco rigurosa en la presentación de las enmiendas por parte de mi Grupo.

En cuanto a lo del concepto de la Princesa Leticia, desde luego es de un cinismo increíble. Cuatro años sin oír al alcalde palabra alguna de este centro municipal, con un Gobierno de mayoría absoluta y del mismo color en Puertochico, y casualmente recupera la voz en las cuentas de este Gobierno, regresando a esa estrategia victimista de otros tiempos cuando gobernaban los suyos.

Y lamentable la utilización partidista de un recurso municipal infradotado e infragestionado por el Partido Popular de Santander. Por lo tanto el Alcalde que sea responsable y asuma los problemas que genera él mismo en el uso de su autonomía municipal, esa que tanto se harta de predicar.

Y en cuanto a la renta social básica pues decirles que lo único que ha aumentado este Gobierno y sin llegar a todos los que necesitaban, al Gobierno del PP me refiero, como consecuencia directa de su fracaso en política social cuya cosecha envenenada nos toca recoger a otros que hemos tenido que aumentar esa partida previendo las necesidades y que se dotará adecuadamente caso de que sea necesario. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Y el bono de alimentos que ahora les preocupa ya está atendido presupuestariamente con una orientación más propia de una atención social sustentada en derechos y en la dignidad de las personas, lo ha dicho el Portavoz Socialista.

El ticket social que se va a generar y se va a gestionar teniendo en cuenta a las entidades locales y a las organizaciones adheridas al convenio relativo al Fondo de Solidaridad, por lo tanto no vamos a aprobar la enmienda.

En cuanto a la enmienda de eliminación de barreras arquitectónicas vía de transferencia de capital que nos piden un aumento de 100.000 euros de una partida de 300.000, supongo que para igualarla a la suya del año 2015; lo cierto es que lo que se ha hecho es ajustarla a las necesidades reales atendiendo a la ejecución presupuestaria de esta partida en el presente año, que no se ha gastado ni por asomo toda ella. No es necesario por lo tanto aumentarla.

Y pasando ya al último programa que tiene enmiendas que es el 231 B, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, en ella incrementan 2 millones en la enmienda 270 para servicios profesionalizados en centros de atención a la dependencia, queremos entender.

Y yo aquí quiero decirle una cosa, que desde luego nosotros los regionalistas no tenemos ningún problema con los servicios profesionalizados, muy al contrario. Pero también tengo que decirle que no hemos visto esa profesionalización por ningún lado durante el tiempo en que han gestionado la atención a la dependencia en Cantabria.



Y mi Grupo, y eso es lo importante, cree en el derecho del usuario y sus familias a elegir cómo quieren ser atendidos cuando se encuentran en una situación de dependencia o vean mermada su autonomía.

Y lo que queremos es que esa elección sea de calidad y profesional, tanto del cuidado familiar como en un centro especializado. Por cierto, la baja que utilizan era intocable e irresponsable cuando los regionalistas la utilizábamos para financiar nuestras enmiendas, bueno, pues parece que la falta de rigor y la irresponsabilidad parece que se adueña ahora del Partido Popular. Vamos a votar no también a esta enmienda.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto Ciudadanos, que son la 268 y 269, quiero señalarles como se ha indicado que no es posible admitirla por las razones expuestas, y sobre todo teniendo en cuenta que están debidamente cubiertas, incluso cabría la posibilidad de aumentar el número de convenios del Plan de Acción de Discapacidad y el servicio -perdón- de teleasistencia está económicamente garantizado para el año próximo en la cuantía adjudicada por concurso.

Yo termino señalando que la apuesta por la política social de este Gobierno es clara y está reflejada en las cuentas públicas. No en vano las cifras destinadas a política social aumentan para el año 2016 más de 212 millones de euros, de los cuales el Instituto gestiona más de 210 millones, 5 millones más de incremento respecto al último presupuesto del Partido Popular y tengo que decirlo, gracias al esfuerzo de este Gobierno muy maniatado por el déficit y la deuda, y un presupuesto que orienta de manera diferente la política social del Gobierno situando en el centro los derechos de las personas que especialmente las más vulnerables tal y como se comprometió este Gobierno al principio de la legislatura.

Por mi parte nada más cedo la palabra a mi compañera Matilde.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Pues a mí me toca hablar del presupuesto correspondiente a igualdad. En primer lugar tengo que decir que todos los medios, todos los recursos que se utilicen para esta partida para igualdad, me van a parecer siempre insuficientes.

Esto es así. Siempre me van a parecer insuficientes. Porque para que la igualdad sea real y efectiva se necesita no sólo medios económicos sino también mucho cambio de mentalidades que es lo que yo digo siempre. Pero bueno, de todas formas tengo que decirle al Sr. Gómez y voy a empezar con las enmiendas de Ciudadanos que vamos a rechazar sus enmiendas y no porque me parezcan mal, esto es así, no me parecen mal sus enmiendas, simplemente porque las bajas que usted hace no son de otros, sino de otros sitios específicos, como por ejemplo en la enmienda 94 detrae 100.000 euros de MARE, con lo cual dejarían de poder hacerse cosas en esa empresa pública.

En la enmienda 94 para realizar el PROT, que es algo importante para este Gobierno y también tengo que decirle que en esta partida que pide para las entidades locales, para igualdad, no sé si sabe supongo que sí, que este Gobierno ha destinado, ha recuperado el fondo de cooperación municipal, con lo cual yo supongo que aunque no sea suficiente tiene más medios para poder desarrollar programas entre ellos de igualdad, y así mismo en la Ley de Medidas también hay una disposición para que los ayuntamientos puedan paliar los efectos de la reforma de administración local que ya sabe que entra en vigor el uno de enero y serían competencias impropias.

Las enmiendas que son para la prevención y erradicación de la violencia de género, no se lo he dicho, y en este caso mucho más, todos los recursos son insuficientes para la erradicación de ésta terrible lacra.

Pero le digo que las bajas también están comprometidas con SODERCAN, que bueno pues SODERCAN, aunque yo sé que no les gusta como así han dejado claro, que esté en donde está, en esta Consejería, pero bueno que también puede hacer programas de investigación y de innovación como usted ha pedido anteriormente en otros programas.

De todas formas tengo que decirle que también la igualdad para este Gobierno es un tema transversal y así si usted se fija en las diferentes Consejerías se puede fijar que hay diferentes programas relativos a igualdad, o a mujer en otras Consejerías.

Y luego yo también pienso que este presupuesto del primer año de este Gobierno, creo que es un presupuesto de transición que aumenta un 11 por ciento y que las partidas para violencia de género aumentan un 24 por ciento. ¿Qué no es suficiente? Seguro. Pero por lo menos parece que hay un cambio de sentido.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular tengo que decirle Sra. Diputada que no son creíbles. Y no son creíbles por infinidad de razones que le voy a explicar. La primera es que yo creo que estas enmiendas no se las cree ni siquiera el Partido Popular.



Porque al parecer según declaraciones del Sr. Diego de ayer si resulta que si admitimos el resto de los Grupos su enmienda del IRPF pues retiran el resto y se abstienen en el presupuesto. Con lo cual las enmiendas que se han presentado puede decirse que las han presentado por presentar y no son creíbles. No tienen ningún sentido.

En segundo lugar, no son creíbles, porque la Sra. Diputada Portavoz de Igualdad en la comparecencia de la Vicepresidenta dijo que era un presupuesto continuista, si era continuista estará de acuerdo con el presupuesto presentado.

Con lo cual no son creíbles. Y no son creíbles tampoco porque el Partido Popular tanto a nivel estatal como a nivel regional, y esto no se lo inventa el Grupo Regionalista, sino que son datos, presupuesto tras presupuesto, tanto a nivel regional como nacional como digo, se han ido recortando los presupuestos para Igualdad y Violencia de Género año tras año. Año tras año, con lo cual es imposible.

Tampoco es creíble porque es curioso que presenten una enmienda ahora para el emprendimiento femenino y el apoyo a empresas de mujeres. Cuando fue precisamente el Partido Popular el que cerró el Programa Soy Emprendedora. Entonces no se corresponde ni son coherentes.

Y luego tampoco son creíbles porque en estos cuatro años ha habido ausencia de políticas de igualdad. Y que estoy segura además que la Portavoz actual en Igualdad no estaba de acuerdo ni tan siquiera con las políticas que ha estado llevando su propio partido ni con la ex Consejera que llevaba este tema ni con la Directora de Igualdad. Y seguramente no estaba de acuerdo porque simplemente las declaraciones que hizo tanto una como otra a veces fueron bastante desafortunadas y porque no hicieron nada por las mujeres. Así de claro.

Las dos últimas enmiendas, que se corresponden con el fomento de la natalidad, más de lo mismo porque todavía resuena en mi mente, en época electoral, aquel famoso Plan de la maternidad, que era un fiasco y que era una mentira, porque esta Diputada solicitó la documentación de ese Plan y todavía la estoy esperando, que creo que ya no me va a llegar.

Y en todo caso tengo que reconocer que en el año 2010, que el Gobierno PRC-PSOE anterior, destinaba 14 millones para el fomento de la natalidad, al Partido Popular le parecía muy poco. Y el Partido Popular lo llegó a reducir hasta un millón y pico, que es lo que dejó el año pasado.

Y luego además la Consejera, la exConsejera llegó a afirmar, a preguntas de esta Diputada: que no se fomentaba la igualdad por darle 100 euros a las madres -está en el Diario de Sesiones-. Con lo cual, no vamos a admitir tampoco estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Ruiz.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Yo entiendo que tiene que resultar complicado fijar la posición sobre cualquier enmienda, antes de que sea expuesta y defendida por el Grupo proponente. Razón por la que aunque vengan ustedes con el no por delante, como parece que vienen, pues voy a hacer un esfuerzo para argumentarlas en esta Comisión y si es posible tratar de cambiar su suerte hasta el Pleno.

Nosotros, no tenemos que acudir a la descalificación. No lo vamos a hacer, porque tenemos argumentos y fundamentos para defender nuestras enmiendas, que es lo que vamos a hacer.

Ustedes, desde luego han debido tener bien poco; porque en vez de defender su presupuesto, o contestar a nuestras enmiendas, se han dedicado... (murmullos)... -si me deja, que estoy en mi turno-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, silencio por favor...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Digo que bueno, deben tener bien pocos argumentos cuando lejos de defender su presupuesto se han dedicado a arremeter contra las políticas y el presupuesto del Gobierno anterior.

Bien, yo me voy a referir en primer lugar, a las enmiendas del aspecto del bloque social, políticas sociales, las enmiendas relativas a la Dirección General de Mujer y el ICASS.



Y en primer lugar, me voy a referir a la enmienda 101 general, que efectivamente lo han entendido. Pretende vaciar y de este modo suprimir la Dirección General de Política Social recientemente resucitada.

Y es que nos resulta verdaderamente difícil encontrar una explicación a una Dirección General que genera un gasto añadido en estructura de 100.000 euros, para gestionar un total de 16 funcionarios públicos; unas competencias en planificación, coordinación y evaluación que hasta ahora estaban encomendadas y se han venido desarrollando desde el ICASS y para gestionar 800.000 euros de presupuesto, que es lo que le quedan, si descontamos el capítulo de personal y gasto corriente.

Evidentemente, tiene que responder a otra justificación que, para nosotros, es bien fácil de entender.

Nosotros hemos demostrado, yo creo, que era totalmente innecesaria y lo que pretendemos es destinar esos recursos a mejorar la atención a las personas, a prestaciones y programas sociales dentro del ICASS. Ése y no otro es su significado.

Yo creo que en cualquier caso su intervención, la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista ha sido muy elocuente hoy aquí. Ha dejado muy claro cuál es su objetivo; politizar e introducir los criterios políticos, los criterios partidistas, en el sistema de protección social. Nosotros, siempre hemos renunciado a eso, porque para nosotros lo más importante son las personas.

Bien, las primeras en beneficiarse de esta decisión, desde luego son las políticas de igualdad. Políticas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, que a pesar del discurso que nos ha echado aquí la Portavoz del Grupo Regionalista, a pesar de que su Gobierno cuenta con más recursos de los que contaba el nuestro y a pesar de cuanto hemos tenido que escuchar a lo largo de los últimos años, experimentan en este presupuesto -no me cansaré yo tampoco de repetirlo- un incremento de 79.000 euros, que es el equivalente al coste añadido que tiene la nueva Dirección General que se ha creado al desdoblarla de la de Juventud. Por lo tanto, papelón el suyo, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista.

Mire, hemos presentado cuatro enmiendas: 96, 97, 99 y 100 general, con el ánimo de inyectar 390.000 euros más a estos programas. Luego, le parecen insuficiente todo lo que se dedique, pero usted va a votar en contra de que se metan 400.000 euros más a las políticas de igualdad.

Y relea, porque el Presidente ha dicho, porque el Presidente ha hablado, efectivamente de permitir la aprobación de ese presupuesto, pero no de retirar ningunas enmiendas que están muy justificadas.

¿Qué enmiendas, qué pretenden nuestras enmiendas?, pues recuperar el programa de emprendimiento femenino y apoyo a la empresa gestionado por mujeres que ya habilitamos en el presupuesto del año en curso, del año 2015. A él queremos destinar 65.000 euros y por supuesto también queremos recuperar el Plan para promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural, dado su mayor riesgo de vulnerabilidad y la necesidad de promover el adecuado desarrollo de sus condiciones socioeconómicas.

Esto es lo que ustedes llamarían los gravísimos y severísimos recortes en las políticas de igualdad, partidas y programas que se estaban en el presupuesto anterior y que ustedes eliminan de un plumazo.

En idéntico sentido las enmiendas 99 y 100 pretenden fortalecer e impulsar el Plan de apoyo a la maternidad. Un plan o unos apoyos que se reducen, lo digo también por las críticas que usted ha vertido aquí, cerca del 7 por ciento, en este presupuesto.

Yo no sé si a usted le parecía mucho o poco el 1.823.700 euros del presupuesto pasado, pero le debía parecer mucho, porque ustedes lo han dejado en 1.700.000.

Nosotros queremos incrementar la dotación de este Plan en 300.000 euros más que se distribuyen entre ayudas directas a las madres, que queremos mantener, como el actual régimen de subvenciones y por supuesto también destinarlo a instituciones sin ánimo de lucro que apoyan a las mujeres sin recursos o en situación de vulnerabilidad social y que quieren ejercer, ser madres y ejercer la maternidad.

En esta área, presenta el Grupo Mixto-Ciudadanos un total de siete enmiendas, algunas coincidentes en el espíritu que las inspira y compatibles con las nuestras, como son las ayudas al asociacionismo de mujeres, razón por la cual que nosotros vamos a apoyar la enmienda 92, 92 bis, 94 y 95 del Grupo Mixto. También vamos a apoyar la enmienda número 98, que pretende destinar más fondos al programa de acción para la prevención y la erradicación de la violencia de género.

En cambio nos vamos a abstener en la 98 bis y la 98 ter porque, aunque dicen que pretenden más fondos para erradicar y prevenir la violencia de género, en realidad las altas se plantean en otros programas, que entendemos que



están suficientemente dotados, como son el programa de acción para impulsar el acceso y la participación de la mujer y como es el programa de acción para el impulso y la integración del principio de igualdad de género.

Bien, el tercer bloque de enmiendas que presentamos bajo los números 263 a 266 general y por importe de 3.840.000 es el referido a ICASS, al capítulo de protección social. Un capítulo que resulta a nuestro juicio insuficiente para responder de los compromisos adquiridos por este Gobierno, por su propio Gobierno.

Destinamos 300.000 euros a incrementar la dotación del Plan concertado, esto es, de los fondos destinados a los equipos multiprofesionales de los servicios sociales de atención primaria, que ustedes se habían comprometido a reforzar para atender de forma adecuada la demanda actual, la mayor carga de trabajo, pero que no obstante mantienen congelados en este presupuesto con 4.028.000 euros.

A ello se suman dos millones de euros, que elevan el capítulo de prestaciones, en concreto la partida destinada a financiar la renta social básica hasta los 23.413.000 euros.

Tal y como manifestamos en la comparecencia, la partida consignada en el presupuesto no solo no supone un refuerzo alguno porque se está ajustando a la ejecutada en el año en curso, al año 2015, sino que resulta insuficiente para garantizar la retroactividad de la prestación. Y esto es lo que pretende dejar constancia y testimonio esta enmienda.

Introducimos además, como bien han dicho, dos enmiendas de nueva creación. La número 266, que la verdad es sorprendente que ustedes se hayan manifestado en contra, porque lo único que pretende es poder hacer efectiva una de las medidas anunciadas a bombo y platillo en su Plan de emergencia social, los bonos para alimentos.

Me dice, es que tenemos dos millones destinados a tiques social, que se va a canalizar a través de los servicios sociales de atención primaria. Claro, entendido, no hay nada que decir, pero es que ustedes están prometiendo un millón de euros en bonos para un concierto o para un convenio extraordinario con Cruz Roja, que en su presupuesto del año 2016, no aparece por ninguna parte, quien lo está planteando es el Partido Popular y el grupo Parlamentario popular.

Con esta enmienda hay partida para responder del bono con Cruz Roja, sin esta enmienda su bono, es Señoras y señores Diputados papel mojado, papel mojado y es sorprendente que estén votando no a una enmienda que pretende hacer efectivo un compromiso adquirido por este Gobierno pero que no está en su presupuesto, pone los pelos de punta y luego tiene que oír una la expresión de cinismo.

Mención especial también nos merece la dotación destinada a 540000 euros al Ayuntamiento de Santander que permite financiar para el próximo año un total de 40 plazas concertadas en el Princesa Leticia, de 144, 40 plazas concertadas son las que estamos proponiendo para el año 2015.

Solo voy muy brevemente a decir algo que pienso firmemente, su discurso social se desfigura, su discurso social se resquebraja por los cuatro costados si ustedes dejan fuera de este presupuesto a la ciudad de Santander y al Princesa Leticia, porque las personas sin techo que se acogen en la ciudad de Santander vengan de donde vengan, que la inmensa mayoría no son empadronados ni son vecinos de Santander, sino que proceden de toda la Comunidad Autónoma y hay un gran porcentaje de personas de nacionalidad extranjera también son de su competencia porque los pobres y los sin techo y las personas sin recurso tiene que ser de la competencia de este Gobierno, claro que los demás no pudimos suscribir un concierto con el Princesa Leticia, claro que no y eso es algo que les debemos a ustedes y a sus políticas, sí, y a la ruina a la que abocaron esta Comunidad Autónoma.

Tuvimos que priorizar y hacer frente a otras cosas, pero en cualquier caso si hubiéramos tenido los ocho millones de euros más que ustedes tienen en este presupuesto, tengan la seguridad que hubiéramos suscrito ese concierto.

Finalmente quedan dos enmiendas bajo el número 267 y 270 general, relativas al sistema de atención a la dependencia, la primera por importe de 100.000 euros que va destinada a aumentar y de esta manera recuperar la dotación presupuestaria destinada a entidades locales para la supresión de barreras arquitectónicas y de la comunicación. Yo creo que las personas con discapacidad nos los agradecerían, no obstante, me alegra haber escuchado que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno y este Gobierno parece que ha acabado de un plumazo con las barreras arquitectónicas y de comunicación en Cantabria, porque hay partidas que, o sea que son suficientes y ya no es necesario ejecutar en más medida.

Y la segunda enmienda que hemos planteado, es para incrementar en dos millones, hasta los tres millones la partida destinada a los servicios de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia, servicios dirigidos fundamentalmente al grado I, a los dependientes moderados de los que se benefician también fundamentalmente las personas con discapacidad, porque curiosamente lo dije en la comparecencia, en el año hay que prestar servicios a más personas pues precisamente se reduce la partida de prestaciones de atención a la dependencia.

También sorprendentemente después de lo que hemos tenido que escuchar a lo largo de estos años.



Para finalizar me voy a detener muy brevemente en las bajas, que financian todas estas enmiendas, en primer lugar la baja es la transferencia a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, que tras el proceso de reestructuración y de reordenación de competencias la verdad es que tiene muy escasas competencias puesto que la mayoría han sido asumidas por el ICASS y cuanto menos competencias tiene más inyección de fondos parece que se le hace, lo cual es sorprendente.

Preguntamos por esto en la Comisión y no se nos supo, no se nos quiso dar ninguna respuesta, pero nosotros vamos a detraer esos fondos para atender y prestar servicio a los ciudadanos que es lo que nos interesa.

E igualmente minoramos como se ha dicho la consignación presupuestaria destinada a PCEF, una prestación económica para cuidar en el entorno familiar en 2940.000 euros con lo cual resta una partida superior a los 26 millones de euros que estimamos suficiente.

Decirlas pese a todo lo que nos puedan ustedes replicar o argumentar que no estamos haciendo otra cosa que lo que el Gobierno ha hecho ya, a estas alturas, que es detraer de esa partida lo que los sobra y lo que va a ejecutar, aquí también lo ejecutado vale para destinarlo a estas cuestiones tan importantes que hemos expresado.

Bien respecto a las enmiendas de Ciudadanos, que presenta dos enmiendas, 268 y 269, señalar que aún pudiendo estar de acuerdo con las altas no lo estamos y por lo tanto vamos a votar en contra de las mismas con las bajas. Sé que se da de baja de un concepto 22799 del programa de atención a la dependencia que son otros, y que parece que no engloba nada importante pero en este caso lo que se está recogiendo ahí es extraordinariamente importante, se recoge ahí porque no tiene calificación en otro concepto pero se están financiando los contratos de gestión de los centros de atención a la dependencia propios, es decir, de ahí se financian las estancias en todos nuestros centros propios como son el Centro de Día de Astillero, Parayas, Sierrallana, el Centro de Día de Dávila, Castro Urdiales y la residencia de Limpías, una partida que está terriblemente ajustada y por lo tanto a nuestro juicio no cabe aminorar porque estaríamos eliminando cualquier margen de maniobra, y ésa es la razón por la que vamos a votar en contra de esas dos enmiendas.

Y sin más le cedo la palabra a mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra el Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a hacer una exposición breve. Justificamos la presentación de nuestras enmiendas en tres grandes bloques. El primero y más importante como han podido ver los Portavoces de los partidos que me han precedido son las inversiones.

Nosotros hemos tratado de hacer o poner en valor el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, de tal modo y manera que se dinamice la economía a través de las inversiones, y ahí tengo que decirle a la Portavoz Socialista que nuestro ánimo ha sido de las bajas de, sobre todo de gasto corriente. Consideramos que la inversión ha bajado enormemente, más de la mitad en la Consejería y consideramos que la inversión genera empleo y más con un plan que como hemos podido ver en el Parlamento y hemos debatido sobre él, el Plan de Abastecimiento y Saneamiento es comúnmente aceptado por el Gobierno, tanto el anterior como el nuevo.

Después nos hemos ido a intentar ayudar al municipalismo, tanto en la evaluación de planes y programas aumentando la inversión, como con el Fondo de Derribos, es cierto que se nos anunció una partida abierta, es cierto que la ejecución este año 2016 correspondería a daños morales, pero no es menos cierto que se ha incorporado ahora parte de una urbanización en Piélagos, y nosotros considerábamos que 250.000 euros eran necesarios para recuperar la estabilidad y que todo el mundo esté atendido en ese fondo de derribos. Hay una enmienda de Ciudadanos que va a un millón, es posible que aumente, por lo tanto ya le anuncio el apoyo a la enmienda del aumento al millón de euros del Fondo de Derribos.

Luego hay una enmienda de nueva creación, es nuestra apuesta, o seguir apostando por la recuperación ambiental del Saja y Besaya, un programa que ya se llevó a cabo en el 2012 y que luego fue con el gobierno municipal de Torrelavega, con el nuevo gobierno municipal fue, digamos, aparcado, por no decir una palabra más gruesa y nosotros consideramos que 400.000 euros destinados también de gasto corriente pueden ser suficientes para esta enmienda de nueva creación.

También quiero dejar clara nuestra posición que en la Ponencia hubo, o pudo haber un malentendido, porque vamos a apoyar la enmienda 86 del PRC-PSOE para destinar a MARE de más medios para limpieza de playas rurales, y ése, nuestro sentido va a ser favorable.



En definitiva, nosotros hemos tratado de no desequilibrar el presupuesto, de bajar ingresos y gastos y equilibrarlo destinado a la inversión y por supuesto aprobar en Ponencia las dos enmiendas al CIMA porque nos parecen oportunas las dos transferencias.

Así que nada más y muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Tiene la palabra la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidente.

Y voy a intentar también ser muy breve.

En el apartado Universidades e Investigación, el Grupo Popular ha presentado una única enmienda, la 77 del registro general y es una enmienda genérica al contrato programa. Este programa creemos que dispone, el programa de Universidades e Investigación, dispone dinero suficiente básicamente por la incorporación de SODERCAN al mismo y por tal motivo y dado que de acuerdo con las manifestaciones efectuadas por el Rector de la Universidad que ha valorado el incremento de la partida destinada al Contrato-Programa, pero que aun considera insuficiente la misma, hemos creído oportuno dotar a la Universidad con 2.100.000 euros para completar la petición del Rector, y garantizar la suficiencia financiera. Detraemos este dinero del 74014 SODERCAN ya que creemos que no se le perjudica.

Respecto a las enmiendas de los otros Grupos, hay cinco. La 78 y 78 bis del registro general de Ciudadanos, con un importe conjunto de un millón de euros, va destinado también al contrato-programa, pero a dos subconceptos concretos. Y dado que nosotros hemos presentado una genérica y además por más importe, creemos que es mejor la genérica para que el equipo rectoral disponga de los fondos y lo destine a los subconceptos que entiendan necesarios, en vez de decirles concretamente el destino que ha de darles, que quizás no sea el que ellos puedan pretender. Por lo cual, no podemos aceptar estas dos enmiendas.

La 79 del registro general de Podemos, tampoco la podemos apoyar porque creemos que no procede en este apartado un programa específico de investigación fuera de la Universidad y de SODERCAN, que son quienes lo desarrollan. Y creemos que además no son asumibles, parte de los condicionantes que se incluyen en el texto. No la votaremos en contra, porque creemos que la finalidad de la misma es buena; nos abstendremos.

Y respecto a la 80 y 93 del registro general de Ciudadanos, que también van para el contrato-programa, pero en el programa de apoyo a la investigación, con un alta de 2.020.000 euros, que se quitan también de SODERCAN. En principio estaríamos de acuerdo, si bien, creemos que quitarle otros dos millones a SODERCAN puede ser contraproducente, sobre todo porque hablamos de programas de apoyo a la investigación y se supone que es la finalidad que tiene ese dinero que ahora se pretende detraer. Y también nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Toribio.

Procedemos a habilitar unos minutos de receso, para ordenar la votación.

-Receso-

Procedemos a la votación de las enmiendas, una por una.

Comenzamos.

Enmienda 74 general, 45 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

75 general, 46 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



EL SR. SSINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

76 general, 12 Mixto.

¿Votos a favor?

-Repito- ¿votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

77 general, 47 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

78 general, 13 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor dos, votos en contra cinco, cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

78 bis general, 13 bis Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor dos, votos en contra cinco, abstenciones cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

79 general, 2 Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor dos, abstenciones nueve.

Queda aprobada, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

80 general, 14 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor dos, votos en contra cinco, y abstenciones cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

81 general, 44 Mixto ¿votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra seis, y abstenciones cuatro. ¿No?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Creo que no ha habido abstenciones, han sido todo votos en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: Todos en contra, pues entonces somos diez y uno. Diez votos en contra y uno a favor.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada.

82 general, 47 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

83 general, 45 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

84 general, 48 Mixto

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

85 general, 15 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

87 general, 16 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor uno, votos en contra cinco, abstenciones cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

88 general, 48 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

89 general, 49 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, abstenciones una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

90 general, 50 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.



EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

92 general, 17 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor dos, votos en contra cinco y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

92 bis general, 17 bis Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor seis y votos en contra cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

93 general, 46 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Repetimos la votación por favor. 93 general, 46 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿absten...?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, cinco y abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Noventa y... Queda rechazada.

94 general, 18 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

95 general, 19 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

96 general, 51 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

97 general, 52 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

98 general, 20 Mixto.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; voto en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Aceptada.

99 bis general, 20 bis Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; voto en contra, seis; cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

98 ter general, 20 ter Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; voto en contra, cinco y cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

99 general, 53 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

100 general, 54 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

101 general, 55 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Pasamos a la votación de las enmiendas del ICASS. ¿Todas en bloque Sres. Portavoces?

Desconecto...

-Receso-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Proseguimos con la votación de las enmiendas de la Sección 16 e ICASS.

En una primera votación de la 263 a 267, correspondientes a la 149 Popular a 153 Popular y también la 270 general, correspondiente a la 154 Popular.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Eso está mal, la 270 no voto en bloque (...)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por tanto excluimos de esta votación la última que dije, 270 general, 154 Popular.

Por tanto, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

270 general, 154 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; voto en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Y por último la doscientos setenta..., perdón, 268 general, 61 Mixto y 269 general, 62 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; voto en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de los votos particulares.

(Desconexión micrófonos)

Y para terminar vamos con la votación de los votos particulares.

Voto particular a la 86 General 5 Regionalista Socialista.. ¿Votos a favor?. (murmullos) Votos a favor del Voto particular.

Estamos votando votos particulares.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿voto en contra, al voto particular?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco y votos en contra seis. (murmullos) No.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación para el voto particular a la enmienda 91, 6 Regionalista Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro y votos en contra siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazo el voto particular.

Y vamos con los dos votos particulares que hay en el CIMA, voto particular a la 277 General, 32 Regionalista Socialista.

(Desconexión de micrófonos)

Quedan retirados los votos particulares de Podemos a las enmiendas 277 general y 278 general.

EL SR. SAINZ RUIZ: Sí, así es, sí correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por lo tanto hemos concluido el debate de las enmiendas a estas Secciones.

Muchas Gracias Sres. Diputados.

(Desconexión micrófonos)

Y para terminar vamos con la votación de los votos particulares.

Voto particular a la 86 General 5 Regionalista Socialista.. ¿Votos a favor?. (murmullos) Votos a favor del Voto particular. Estamos votando votos particulares.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿voto en contra, al voto particular?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco y votos en contra seis. (murmullos) No.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación para el voto particular a la enmienda 91, 6 Regionalista Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cuatro y votos en contra siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazo el voto particular.

Y vamos con los dos votos particulares que hay en el CIMA, voto particular a la 277 General, 32 Regionalista Socialista.

(Desconexión de micrófonos)

Quedan retirados los votos particulares de Podemos a las enmiendas 277 general y 278 general.

EL SR. SAINZ RUIZ: Sí, así es, sí correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por lo tanto hemos concluido el debate de las enmiendas a estas Secciones.

Muchas gracias Sres. Diputados.

Señorías, proseguimos con la Comisión de Economía y Hacienda con el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección IV de Obras Públicas.

Proseguimos Señorías, son un total de 12 enmiendas a esta Sección IV, 10 Populares y 2 del Grupo Mixto y los votos particulares a las enmiendas 102, 106 y 112 General.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidente.

Bueno, nuestra enmienda número 112 va encaminada a retirar 1.400.000 euros de la partida..., 110 sí, de la partida 771 del apartado cuatro, cinco, 261 A, 771; destinada a subvencionar promotores con la intención de que construyan viviendas protegidas. Y la idea es llevarlo a la partida 45-261 A artículo 781.03, dedicada a rehabilitación de viviendas y edificios.

El traslado de este dinero se hace por dos razones. La primera de ellas, siguiendo el libro documental dado aquí por el Sr. Consejero es porque a la hora de utilizar esta Consejería para crear empleo con dinero, el efecto es mucho mayor si utilizan más mano de obra por cada unidad de capital cuando se invierte en rehabilitar que cuando se invierte en obra nueva.

El segundo motivo, el realmente determinante es porque encontramos absurdo invertir dinero público para fomentar viviendas de protección oficial, que en los últimos años quedan desiertas, que no encuentran compradores, bien por las personas hacia quienes van dirigidas estas políticas no consiguen financiación, bien porque con el desplome de precios del sector inmobiliario nos encontramos con que son más caras que las que se ofertan en el mercado libre.

En lo referente a la enmienda número 105, retiramos varias partidas con el fin de aumentar en un 25 por ciento la dotación para formar el parque de viviendas de alquiler social al cargo de GESVICAN SL, pensamos que hay que inyectarle más dinero ahora en su formación para que pueda disponer del mayor número de viviendas lo antes posible.

Piénsese que solamente en el año 2014 hubo más de 200 familias desahuciadas y que por desgracia las personas en esta situación no se pueden permitir esperar.

Dentro de las nueve partidas de donde llegan los fondos hay dos especialmente voluminosas, una dedicada a reparar los edificios que pertenecen a otras administraciones, cuestión que encontramos menos urgente y si tiene urgencia que la sufragan las otras administraciones. Y la otra partida que supone más de 100.000 euros, 141.784 concretamente, presupuestados para gratificaciones extraordinarias, nos llama la atención que se conozca con tanta antelación el importe extraordinario como la propia palabra indica que se va a abonar a los funcionarios de la Consejería, no comprendemos como se puede conocer con tanta antelación un concepto así, y si se conoce porque es algo inherente al puesto debiera estar valorado e incluido bien en el complemento específico o en el de destino, no ser un concepto graciable.



El resto de las partidas que trasladamos son de difícil justificación, por ejemplo transferencias a organismos dependientes de otras Consejerías, estamos hablando del CEARC, subvenciones a la asociación de constructores o diferentes partidas dedicadas a publicidad y propaganda.

Encontramos no tiene sentido que se haga con dinero público. En lo referente al resto de las enmiendas, la única que no vamos a apoyar es la número 104, no la vamos a apoyar porque somos contrarios a detraer inversiones para rehabilitar edificios y llevarlo a informes de evaluación, partida que ya entendemos suficientemente dotadas en el presupuesto. Todas las demás las vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno del Grupo Podemos, tiene la palabra su Portavoz el Sr. Blanco

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Bueno en el... aquí nosotros de muchas de las propuestas no hemos metido ninguna enmienda, porque bueno, porque consideramos ciertas cosas que estábamos muy de acuerdo de cómo ha venido del Gobierno en esta parte, pero muchas de las propuestas de las enmiendas que proponen los Grupos Parlamentarios, más que o sea vamos, nuestro voto de votar no, o abstenernos en algunos otros, es por motivos de donde se quita más que hacia donde va, porque por ejemplo aunque el Portavoz anterior ha hablado de que no le da importancia el tema de la rehabilitación, nosotros ahí sí le consideramos que es bastante importante porque por ejemplo aquí en Santander, hay unos barrios, concretamente muy polémicos últimamente, como es el Pílon o Prado San Roque que lo que se necesita en ciertos aspectos es una rehabilitación, para... ah bueno vale pues disculpa, pero bueno era eso, si nosotros por eso digo que muchas de las...

Voy a ser breve en este sentido, muchas de las partidas no estamos de acuerdo precisamente por donde se van a sacar para fomentar otras y por eso va a ir por ahí nuestros votos en contra o nuestras abstención en este punto y tampoco mucho más que añadir.

Muchas gracias. Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Señoría. Gracias Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría empezar destacando del presupuesto de esta Consejería que ha puesto como prioridad en su primer año de andadura de esta legislatura las políticas que van directamente a solucionar los problemas de la gente, los más urgentes, para aquellos que están sufriendo, los ciudadanos que necesitan una política más urgente y ha puesto a las personas como eje central de su política.

Como he dicho en otras ocasiones, en intervenciones anteriores, damos la bienvenida por lo tanto a la humanización de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ya que centra sus ejes como he dicho antes en las políticas de vivienda.

Señorías fue objetivo constante de iniciativas por el Grupo Parlamentario Socialista los últimos cuatro años, en la pasada legislatura justamente para afrontar estos problemas que están sufriendo miles de ciudadanos, las aportaciones y las iniciativas que hizo el Partido Socialista, con lo cual vemos con agrado que esta Consejería esté realizando estas mejoras.

Hoy desde el Grupo Parlamentario vemos con satisfacción que estos presupuestos sí se incluye de una manera prioritaria para atajar los problemas de los desahucios, el alquiler de oficinas de intermediación hipotecaria y la potenciación de empleo social. Todas las medidas que están poniendo en marcha por parte del Gobierno como también se pone un fondo de emergencia habitacional.

Otra de las áreas que se pone énfasis es la conservación de carreteras autonómicas con un incremento del 23 por ciento, implementando esta partida también en materia de seguridad vial tanto de vehículos como de viandantes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos como se establece como piedra angular las políticas con la colaboración de ayuntamientos y este presupuesto pone de manifiesto la recuperación del municipalismo que desde mi Grupo Parlamentario siempre hemos defendido.

Quiero volver a hacer referencia aunque les parezca una anécdota que hizo referencia el día de la presentación del Consejero que se vuelva a poner el premio de pueblo de Cantabria en la prioridad de este presupuesto.



Y ahora paso a valorar las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos. Comienzo por las presentadas por el Grupo Mixto, la 110 y la 105.

La enmienda 110 hace referencia a un compromiso plurianual con lo cual no puede moverse de donde está situada.

La enmienda 105 se considera una cantidad suficiente para financiar la compra de viviendas para la integración del parque público.

Las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, empiezo por la 103, 104, donde el importe de la partida se considera suficiente ya que esta basada según las Ordenes tramitadas en el anterior año y por lo que no procede su incremento. En la enmienda 107 y 108 tampoco procede la creación de un concepto nuevo ya que está recogido dentro del mismo subgrupo. En la enmienda 109 no está prevista ninguna actuación para el fomento del parque de alquiler de viviendas pero no obstante si así se diese a lo largo del año, como esta partida es ampliable, se procedería.

La enmienda 111 y 114 no procede ya que está el concepto ya creado con mas partidas como las que solicita esta enmienda.

La 115 todos los conceptos recogidos en el presupuesto sobre las inversiones en carreteras autonómicas se encuentran recogidas en el 600.02, con lo cual, no procede.

Y la enmienda 116 no procede ya que las inversiones del Plan de Carreteras se encuentran recogidas en los artículos 60 y 61 del programa 454-B, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno para el Grupo Regionalista, tienen la palabra el Sr. Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Diputados y Diputadas.

Bueno, hoy analizamos en esta Comisión las enmiendas que han presentado los diferentes Grupos Parlamentarios a la Consejería de Obras Publicas y Vivienda.

Como ya nos adelantó el Consejero el pasado 12 de noviembre son unos presupuestos de transición obligados por la actual situación económica también con los compromisos plurianuales, heredados del anterior ejecutivo, pero que también permiten mantener el tipo en el apartado de infraestructuras. También cabe reseñar el importante impulso que se ha dado en la materia de vivienda en estos presupuestos con la aprobación del Plan de emergencia habitacional y también el impulso que pretende dar la economía, la Consejería al reactivar la economía a mediados del próximo año con la licitación de obras.

Es una prioridad la inversión que tiene la Consejería en Obras Publicas, en infraestructuras tanto de nuevas carreteras autonómicas como de acondicionamiento y modernización de las infraestructuras municipales. Y también en la mejora de las dotaciones portuarias. Como bien he dicho, en materia de vivienda, refleja unos presupuestos reales, y que sin duda están encaminados a solventar los principales necesidades que tienen los ciudadanos de Cantabria en tema de vivienda y de obras publicas.

Y ahora voy a pasar a enumerar las enmiendas que se han presentado y voy a contestar al Grupo Mixto, las dos enmiendas tanto la 105 como la 110.

Bueno pues la 105, que esta partida ya esta creada y suficientemente dotada y por lo tanto vamos a votar en contra. Y la 110 que no es posible porque hay un compromiso plurianual ya adquirido para su modificación.

Las presentadas por el Partido Popular que son la 103 tiene presupuesto suficiente a nuestro entender, igual que la 104 también tiene suficiente presupuesto a nuestro entender. La 107 no se considera la creación de subconcepto, asignación recogida en concepto. La 108 no se considera lo mismo que la anterior. La 109 que tiene relación con vivienda y sobre todo en Torrelavega en el Barrio de Campuzano, no esta previsto en el año 2016 que se cree, que se haga nada en Campuzano, si se haría algo habría que crear esta partida a lo largo del ejercicio próximo.

La 111, concepto creado y dotado mas que suficiente. La 113 lo mismo. Y la 114 para una adecuada gestión presupuestaria las inversiones en carreteras estan recogidas en el concepto 600.02.

Y por ultimo la 116, que es, en está el Plan de Carreteras ya recoge el programa 453 B. Y no tengo más que decir a las enmiendas que se han presentado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE. (Albalá Bolado): Muchas Gracias Sr. Sainz.



Turno de fijación para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muy breve. Retiramos los votos particulares de las enmiendas que nos abstuvimos, o sea, que son las tres que nos abstuvimos en Ponencia las retiramos.

Luego con respecto a las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto no vamos a poderlas votar por distintas razones. Bueno primero yo creo que está suficientemente dotado el tema del dinero que se va a dedicar a GESVICAN, teniendo en cuenta que hay mas 50 viviendas creo vacías en GESVICAN.

Por este tema, (murmulló) pero no hay doscientas peticiones. Creo que está dotada suficientemente pero sobretodo es que da de baja de partidas en las que utilizamos nosotros para dar de alta a las nuestras. Y entonces claro, si voto yo a las que damos de baja, pues entonces la 105 no la vamos a poder votar a favor. Y la 110 no la podemos votar a favor porque retiras 1.400.000 euros, que efectivamente es para promotores de viviendas públicas, pero claro, esto son de viviendas que están hechas que son las 111 viviendas de La Albericia de Santander.

Y por el Decreto es un compromiso plurianual que viene en los presupuestos recogido, el presupuesto es 1.394.000 entonces ese dinero no se puede quitar porque obligatoriamente tiene que pagar ese dinero el Gobierno al Ayuntamiento de Santander. Entonces que hemos hecho nosotros. Lo que pasa es que en esa partida ponen también para la construcción de viviendas en alquiler, que como han dicho muy bien ahora los Grupos que sustentan al Gobierno, no van a hacer ninguna.

Por eso nosotros en esa 771 distinguimos entre lo que se tiene que llevar como compromiso a las viviendas sociales de Santander y creamos un concepto nuevo que es construcción de viviendas en alquiler social que sin duda alguna, y así el Partido Popular además ha sido, lo hizo el Gobierno anterior, de los primeros de España y además recibiendo el dinero integro de Madrid 600.000 euros creo que son en Laredo, 20 viviendas. Y ahí si que son obligatorias que GESVICAN en ese caso o organizaciones sociales lo pueden hacer, que se les da una ayuda importantísima desde el Gobierno, hagan viviendas con el compromiso de que tienen que estar 50 años dedicados al alquiler social.

Y al menos el 50 por ciento con un coste menor a 4 euros el metro cuadrado, y además se tienen que dar esas viviendas a los que los servicios sociales de los ayuntamientos lo digan. Y a mí lo que me extraña es que eso se ha retirado del presupuesto. No se pretende hacer ninguna construcción de vivienda en alquiler social. A 50 años.

Que el Plan Estatal de Viviendas si lo recoge. Nosotros ponemos 600.000 euros. Nosotros llevamos hablando con el Ayuntamiento de Torrelavega, donde tiene los talleres, que es en Campuzano, y cuando se retiran los talleres ahí GESVICAN estaba dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento y a hacer muchas, unas cuantas viviendas de alquiler social para 50 años. Por eso ponemos 600.000 euros. Me extraña muchísimo que tanto Podemos como Ciudadanos, ya ha dicho que va a votar a favor, pero Podemos se oponga a la construcción de viviendas de alquiler social para los más necesitados. Para propiedad del Gobierno.

Y vote a favor de temas para que compren viviendas a particulares o algo, no lo entiendo yo muy bien esto. Socialmente hablando. No lo entiendo. Porque si realmente algunas viviendas, lo más importante que puede hacer esta Comunidad Autónoma, esta y otras muchas muchas claro que lo están haciendo, son viviendas de alquiler social no para la venta, sino para los más necesitados, a los que ganan menos de uno y medio del IPREM. Y que se tiene que obligatoriamente el 50 por ciento dedicar a los que digan los servicios sociales de los ayuntamientos para 50 años.

Y me extraña que se abstengan y no voten en contra para que se hagan en Torrelavega o en otros ayuntamientos que yo creo que el Gobierno lo que tenía que hacer era estar trabajando con otros ayuntamientos para hacer viviendas sociales de éstas. Pero, porque nosotros estamos de acuerdo en que en estos momentos no se dé dinero a promotores ni la administración haga viviendas para vender. Pero sí para alquiler social. 20 viviendas se están construyendo en Laredo en éste momento; 20 viviendas luego nosotros decimos en la siguiente enmienda en la 104 que dice Ciudadanos que va a votar en contra, que es la única que va a votar en contra, bueno aquí no, ¿que alguien de una explicación? 500.000 euros que los paga el Estado, que vienen del Ministerio de Fomento. Que están en el Plan convenido con el Ministerio de Fomento, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del 19 de agosto de 2014.

El informe de evaluación del edificio, dice el Decreto que en cinco años, que ya ha pasado uno, se tienen que hacer el informe de evaluación de edificios, todos los edificios que tienen más de 50 años.

¿Esto qué significa? Primero, se mueve mucho el tema económico para las empresas que lo tienen que hacer. Segundo, es imprescindible para hacer rehabilitación de edificios, para obtener la subvención; porque lo exige el Plan Nacional. Y tercero, de esos informes de evaluación de edificios es de donde salen las necesidades de los edificios que están mal y que se hagan rehabilitación. Primero, por seguridad y segundo, porque creo que es muy importante.

Bueno, pues esos 500.000 que estoy proponiendo, porque resulta que el presupuesto trae solo 60.000. Trae lo mismo para eso que para la asociación de constructores, para que haga cursos.



Y nosotros decimos que se pongan 500.000, más los 60.000 que tienen. Porque los 560.000, los va a pagar íntegros el Ministerio de Fomento. Y ahí está publicado en el Boletín Oficial.

Por lo tanto, decir que vamos a perder esos 500.000, para ayudar con 20 euros a cada familia para que se haga ese informe. Porque para mucha gente, hacer el informe de evaluación del edificio que es obligatorio a partir de los 50 años es un coste. Por lo tanto, y si el dinero va a venir de Madrid, pues todavía no entiendo yo muy bien cómo no se vota contra esta enmienda. Pero espero que lo recapaciten y que en el Pleno le den el voto a favor todo el mundo, no lo sé.

Ya les he explicado el voto del fomento del parque público de vivienda en alquiler en Campuzano.

El tema rehabilitación de viviendas y edificios, a nosotros nos parece fundamental. Todo el mundo coincide, todos los expertos coinciden que en el único nicho fundamental donde se crea empleo en estos momentos puede ser rehabilitación con la inversión privada.

Se ha hecho un esfuerzo desde esta Comunidad Autónoma con desgravaciones que el Gobierno actual mantiene, y yo felicito que se mantengan. Que tenemos que sacar además, que hay que hacer un esfuerzo porque las ayudas que se dan a rehabilitación se recuperan claramente por parte de la Administración, por dos razones.

Primero, porque estamos sacando de la economía sumergida muchísimas de las rehabilitaciones que se hacen. Y lo que hay que hacer es dar ayudas con el fin de que eso se haga todo oficial.

Y por lo tanto, nosotros no solo incrementamos 560.000 aquí que no hemos podido incrementar más porque no tenemos más dinero de dónde sacarlo. Pero también tenemos una enmienda en la Sección 14, de intereses, para dedicar otro millón más a rehabilitación.

Que estamos totalmente de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos, si el dinero lo detrajese de otro lado. Porque todo lo que se dedica a rehabilitación de edificios... Hay que tener una cosa en cuenta, que hacen una bajada del 40 por ciento, el dinero dedicado a rehabilitación del año pasado a este.

Y luego otra cosa que no acabo de entender. Que votan en contra de los 600.000 euros de incremento en ayudas a alquiler. Pero si el otro día hemos estado discutiendo en el Parlamento de Cantabria, y ustedes han presentado una enmienda y no votaron la nuestra, porque decía la enmienda que ustedes presentaban: que dar ayudas a los del año 2014 hasta el convenio hecho con el Ministerio, venía textualmente. Que el convenio hecho con el Ministerio son 4.100.000. Que todo el dinero: 4.100.000, viene de Madrid. Viene del Ministerio. Y sin embargo, en el presupuesto solo vienen 3.500.000. ¿Pues de dónde van a dar ellos a los del 2014, que decían el otro día?

¿O sea, van a votar en contra o se van a abstener de que vengan 500.000 euros del Ministerio de Fomento, para ayudas al alquiler, del año 2014, con las economías más vulnerables? Bueno, está bien. Aquí cada uno que sea responsable de sus votos. Ahora, que luego no digan que quieren ayudar a los más necesitados. Y con dinero del Ministerio de Fomento. Que si lo pones aquí, lo recuperas con ingresos en la Comunidad Autónoma.

Y eso estaba publicado en el Boletín Oficial. Que como digo, del convenio hecho con el Ministerio de Fomento, y hay 4.100.000 para el año 2016. Por lo tanto...

Y luego, bueno, en cuanto al tema de..., bueno, nosotros quitamos y damos de baja, obviamente, el dinero para edificios públicos de otras administraciones. Porque puede ir perfectamente para ayudas; que es como va, además por la carta que han enviado el Consejero a los ayuntamientos; va por la partida de: Infraestructuras Municipales. Porque se ayuda a los edificios públicos.

Pero a mí, otra cosa que me sorprende muchísimo es que se dé dinero a fachadas, por ejemplo, al arreglo de fachadas, a la rehabilitación de fachadas. Y no se esté haciendo un acuerdo con ningún ayuntamiento para áreas de rehabilitación integral, que están en el Decreto que no se ha hecho ninguna en el año 2015 cuando se estaba trabajando ya con varios ayuntamientos, para rehabilitar barrios enteros, a los cuales se les da subvención no solo para rehabilitar las fachadas sino para poner ascensores, para rehabilitar los edificios e incluso se les puede dar cuando se declare un ARI, Área de Rehabilitación Integral, dinero a las personas que en el interior de sus viviendas hagan rehabilitación.

No lo puedo entender yo, no puedo entender cómo se ponga eso a ayudar a fachadas cuando no se esté, cuando yo creo que eso lo importante es como bien ha dicho además un portavoz aquí, que hay barrios no solo en Santander sino también en Camargo, que con Camargo se estaba trabajando para hacer un tema, un ARI, un Área de Rehabilitación Integral.... ¿lo del Cabildo? Ahí hay dos millones de euros en el presupuesto, ya pero eso lo tienen que..., el Decreto nunca se ha puesto más facilidades para que se rehabilite y más dinero por parte de la Administración, que se llegan a dar hasta 60.000 euros por vivienda casi, 60.000 euros por vivienda al Cabildo.



Por lo tanto, y parece ya que los propietarios se han puesto de acuerdo en una parte importante para hacer vivienda nueva, pero tanto del Ministerio, una parte además viene del Ministerio, el año que viene yo creo que millón y pico viene del Ministerio, del convenio que existe, pero eso es para el área de rehabilitación, lo otro son ayudas de Cantabria, las Áreas de Rehabilitación Integral.

Por lo tanto, nosotros quitamos eso de las fachadas y tal porque consideramos muchísimo más importante hacer un ARI y además que se comprometan los ayuntamientos porque en el Decreto lo que dice es que cuando declaras un ARI los ayuntamientos tienen que dejar de cobrar el 90 por ciento en la licencia de obras, con el fin de apoyar la rehabilitación de barrios que lo necesitan.

Sin embargo aquí no se está dedicando nada a esto y se ponen por otras partidas totalmente distintas para arreglar fachadas o edificios públicos de otras Administraciones, que lo puedes hacer por infraestructuras municipales, pues bueno.

Bueno y en cuanto a lo de carreteras pues yo ya terminé lo de carreteras, bueno lo del Paseo del Niño también es bueno saberlo, que tanto el PSOE como los regionalistas no quieren hacer el Paseo del Niño, que ese es un compromiso que se ha aprobado en todos los presupuestos anteriores que no se ha podido llevar a cabo por que el Ayuntamiento de Torrelavega ha tenido un problema con el tema de las expropiaciones y no ha podido poner el suelo a disposición del Gobierno.

Además he leído el otro día en los medios de comunicación que ya lo tienen todos los terrenos y yo consideraba que es el único sitio ya que se ha aprobado durante muchos años, que el Gobierno tenía que hacer esa inversión, pero si votan en contra a la ayuda del Paseo del Niño de Torrelavega y votan en contra también de hacer viviendas sociales de alquiler público en Torrelavega, pues oye, votarán en contra pero yo creo que no es lo mejor para la ciudad del Besaya ni por una parte para la generación de empleo ni por otra para ayuda a los más necesitados.

Y en cuanto obviamente nosotros también incrementamos en 1.000.000 de euros el tema de carreteras autonómicas porque el Plan que se aprobó aquí son de 32 millones para el año 2016, no viene el suficiente en el Presupuesto y nosotros un millón de esto más un millón de la Sección 14.

Y lo que no nos parece ni de recibo es que no se ponga lo que se ha aprobado con 70 por ciento de este Parlamento aprobándolo el dinero suficiente y se ponga en carreteras que viene en el plan para hacer dentro de tres años porque viene en el plan para hacer dentro de tres años porque son de algún ayuntamiento regionalista.

Ahora, por qué se adelantan carreteras que los técnicos decían que se tenían que empezar en el 2016 y no se van a hacer carreteras o puentes como el de Corrales y sí se quieren hacer carreteras que quieren empezar en el 2017 o 2018. Pues no lo entendemos que se vuelva a utilizar otra vez el sectarismo hasta para hacer carreteras autonómicas que el plan únicamente está hecho en función de las necesidades de las carreteras hechas por técnicos y apoyadas por el 70 por ciento del Parlamento de Cantabria.

Si lo quieren cambiar pues que cambien el Plan y lo vuelvan a traer aquí y vengán con informes técnicos y digan que es mejor adelantar una a otra, y abrimos una partida que me parece totalmente lógico para algunas infraestructuras nuevas que se puedan hacer que no vengan en el Plan y que el Plan ya recogía todos los años aproximadamente 3 millones para carreteras nuevas que se podría hacer, y a mí me parece bien que se vaya a hacer el paseo de la subida a Santo Toribio y el estudio de la carretera de Barreda de Torrelavega, vamos a ver el estudio lo que dice.

Pero nosotros dejamos abierta esa partida lo que no estamos dispuestos es a que salgan carreteras que se tienen que empezar en el 2018-2019 según los técnicos se quieren adelantar al 2016, cuando no hay dinero suficiente para hacer lo que están en el Plan. Y máxime después de la parada que han tenido las carreteras en lo que va a de año en este Gobierno, que ha paralizado la adjudicación de varias carreteras, estando ya pasadas por la mesa.

Y faltan de adjudicar, por ejemplo la del ramo de Piélagos y la circunvalación de Reinosa. Están las ofertas presentadas, abiertas las...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Terminó, las ofertas económicas desde el mes de junio o de julio o de mayo, no sé y todavía no se han adjudicado. Yo no sé porqué se han parado.

Pues ese es el tema.

Termino.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Rodríguez.



Un minuto de receso para decidir la ordenación de las votaciones.

-Receso-

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En relación a los votos particulares, pronunciamiento de Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, retiramos los votos particulares que emitimos el otro día.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan retirados los votos particulares.

Pasamos a la votación de las enmiendas una por una.

Enmienda 103 general, 156 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Cuatro, ¡ah!, lo digo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sí.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: La enmienda 103, cuatro votos a favor; tres en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Cinco.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Cinco.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Cinco votos en..., cuatro votos a favor; cinco en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): No.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ¿Cómo que no?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Cinco y uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Cinco a favor..., a ver...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vamos a repetir la votación, por favor.

¿Votos a favor?, cinco; ¿votos en contra?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Cinco, cinco, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco y abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Una. Por tanto, queda rechazada.

104 general, 57 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cuatro; en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siete.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Siete.



EL SR. CASAL GUILLÉN: Somos once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Siete. Queda rechazada.

105 general, 63 del Grupo Mixto.

(Risas)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, uno; votos, abstenciones, una y votos en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Nueve.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

107 general, 58 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco y votos en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Seis.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

108 general, 59 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

109 general, 60 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

110 general, 29 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

111 general, 61 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

113 general, 62 Popular, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

114 general, 63 Popular, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

115 general, 64 Popular, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Y por último, 116 general, 65 Popular, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; abstenciones, una

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y con esto hemos acabado la sesión de hoy jueves de la Comisión de Economía y Hacienda, proseguiremos mañana a las nueve de la mañana

Gracias Señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuatro minutos)